

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

ESTADOS FINANCIEROS

A

31 DE DICIEMBRE DE 2024



**LAS SUSCRITAS DIRECTORA Y CONTADORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL**

CERTIFICAN

Que los datos contenidos en los estados contables, transmitidos a través del sistema CHIP corresponde a la información preparada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, con corte a 31 de diciembre de 2024, presenta la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. Los informes que se reportan a la Dirección Distrital de Contabilidad son los mismos que se presentan a la Contaduría General de la Nación, los registros fueron tomados de los libros oficiales de contabilidad elaborados conforme a la normatividad contable aplicable a entidades de gobierno y a las políticas contables de la UAECD.

Se expide la presente certificación en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.


Firmado digitalmente
por OLGA LUCÍA LÓPEZ
MORALES
Fecha: 2025.03.14
14:10:58 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora UAECD

52.056.716


GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Contadora
CC 52.264.707
T.P. 91268-T

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL													
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL													
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA													
A 31 DE DICIEMBRE 2024													
(Cifras en Pesos)													
1	ACTIVO	NOTA	31-dic.-2024	31-dic.-2023	Variación	Var %	2	PASIVO	NOTA	31-dic.-2024	31-dic.-2023	Variación	Var %
	ACTIVO CORRIENTE		\$ 12.203.998.356	\$ 12.609.243.823	-405.245.467	-3%		PASIVO CORRIENTE		\$ 16.885.030.096	\$ 15.621.658.742	\$ 1.263.371.354	8%
11	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	1.790.861.474	810.995.281	979.866.193	121%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	4.822.071.458	4.677.796.905	144.274.553	3%
1105	CAJA MENOR		0	0	0								
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		1.705.237.974	810.995.281	894.242.693								
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		85.623.500	0	85.623.500	0%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3.286.125.683	3.089.653.790	196.471.893	6%
							2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		4.160.503	458.412.031	-454.251.528	-99%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	2.548.000.000	2.548.000.000	0		2424	DESCUENTOS DE NOMINA		288.951.566	19.602.244	269.349.322	1374%
1224	ACCIONES ORDINARIAS		2.548.000.000	2.548.000.000	0		2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		860.293.366	734.205.576	126.087.790	17%
							2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		182.649.873	375.300.975	-192.651.102	-51%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	2.799.124.226	3.082.046.295	-282.922.069	-9%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		199.890.467	622.289	199.268.178	
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.075.325.860	2.847.314.613	-1.771.988.753	-62%	2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A C-P	22	12.062.958.638	10.290.093.770	1.772.864.868	17%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		94.229.335	325.233.907	-231.004.572	-71%							
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2.355.946.883	0	2.355.946.883	0%		OTROS PASIVOS	24	0	653.768.067	-653.768.067	-100%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRA		-726.377.852	-90.502.225	-635.875.627	703%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		0	653.768.067	-653.768.067	-100%
15	INVENTARIOS	9	1.303.616.345	1.177.474.909	126.141.436	11%	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		0	0	0	0%
19	OTROS ACTIVOS	16	3.762.396.311	4.990.727.338	-1.228.331.027	-25%		PASIVO NO CORRIENTE		\$ 3.565.057.452	\$ 5.198.711.931	-\$ 1.633.654.479	-31%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3.587.881.754	4.830.426.962	-1.242.545.208	-26%							
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		174.514.557	160.300.376	14.214.181	9%	2512	BENEFICIOS A EMPLEADOS L - P	22	3.387.323.227	3.305.376.398	\$ 81.946.829	2%
	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 10.042.245.239	\$ 12.044.346.413	-\$ 2.002.101.175	-17%							
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.922.232.127	3.344.673.862	-422.441.735	-13%	2701	PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	23	177.734.225	1.893.335.533	-1.715.601.308	-91%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	4.389.043	-4.389.043	-100%							
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		425.438.021	294.872.988	130.565.034	44%		TOTAL PASIVO		\$ 20.450.087.548	\$ 20.820.370.673	-\$ 370.283.125	-2%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		240.097.784	240.097.784	0	0%							
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		50.510.131	50.510.131	0	0%	3	PATRIMONIO	27				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		888.637.291	888.637.291	0	0%	31	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		1.796.156.047	3.833.219.563	-2.037.063.516	53%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		6.240.821.136	6.088.565.960	152.255.175	3%	3105	CAPITAL FISCAL		3.155.748.284	3.155.748.284	0	0%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.159.622.000	1.159.622.000	0	0%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.921.641.145	4.624.167.595	-2.702.526.450	-58%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-6.082.894.236	-5.382.021.335	-700.872.901	13%	3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-3.281.233.382	-3.946.696.316	665.462.934	17%
19	OTROS ACTIVOS	14	7.120.013.112	8.699.672.551	-1.579.659.440	-18%		TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.796.156.047	\$ 3.833.219.563	-\$ 2.037.063.516	53%
1970	INTANGIBLES		14.785.342.937	15.145.466.109	-360.123.173	-2%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 22.246.243.595	\$ 24.653.590.236	-\$ 2.407.346.641	-9,8%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-7.665.329.825	-6.445.793.558	-1.219.536.267	19%							
	TOTAL ACTIVO		\$ 22.246.243.595	\$ 24.653.590.236	-\$ 2.407.346.641	-9,8%							
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0			9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0	0		
81	DERECHOS CONTINGENTES		8.901.425.876	9.754.377.795	-852.951.919	-9%	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		376.755.792.763	189.478.772.739	187.277.020.024	99%
83	DEUDORAS DE CONTROL		556.654	556.654	0	0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-8.901.982.530	-9.754.934.449	852.951.919	-9%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-376.755.792.763	-189.478.772.739	-187.277.020.024	99%

Firmado digitalmente por OLGA
LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.03.14 14:08:51 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
CC 52056716
Directora

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
CC 52264707
Contadora TP 91268-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras en Pesos)

		NOTA	31-dic.-2024	31-dic.-2023	Variación	Var %
43	INGRESOS OPERACIONALES	28	<u>\$ 16.177.353.257</u>	<u>\$ 34.098.181.615</u>	-17.920.828.358	-52,6%
	VENTA DE SERVICIOS					
	OTROS SERVICIOS - SERVICIOS INFORMATIVOS BOGOTA		4.514.387.694	3.782.639.930	731.747.764	19,3%
	SERVICIOS CATASTRO MULTIPROPOSITO		18.431.666.039	37.994.476.906	-19.562.810.867	-51,5%
	DEVOL. REBAJAS Y DESC. EN VENTA DE SERVICIOS BOGOTA		-1.348.169.018	-690.207.380	-657.961.638	95,3%
	ANULACIONES VENTAS CATASTRO MULTIPROPOSITO		-5.420.531.458	-6.988.727.841	1.568.196.383	-22,4%
6	COSTO DE VENTAS	30	<u>\$ 10.438.960.004</u>	<u>\$ 17.981.892.622</u>	-7.542.932.618	-41,9%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		10.438.960.004	17.981.892.622	-7.542.932.618	-41,9%
	SERVICIOS INFORMATIVOS BOGOTA		1.945.886.730	2.242.697.480	-296.810.750	-13,2%
	SERVICIOS CATASTRO MULTIPROPOSITO		8.493.073.274	15.739.195.142	-7.246.121.868	-46,0%
	UTILIDAD EN VENTAS		<u>\$ 5.738.393.253</u>	<u>\$ 16.116.288.993</u>	-10.377.895.740	-64,4%
47	TRANSFERENCIAS DISTRITO Y OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	<u>\$ 88.251.604.758</u>	<u>\$ 83.435.102.182</u>	4.816.502.576	5,8%
	GASTOS OPERACIONALES	29	<u>\$ 99.285.863.548</u>	<u>\$ 106.253.233.953</u>	-6.967.370.406	-6,6%
51	ADMINISTRACION		96.051.759.477	103.431.053.641	-7.379.294.164	-7,1%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		33.181.335.497	29.739.176.474	3.442.159.022	11,6%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		84.858.430	0	84.858.430	0,0%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		9.323.127.225	8.130.869.550	1.192.257.675	14,7%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.090.810.200	1.647.834.739	442.975.461	26,9%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		17.058.476.709	16.479.236.446	579.240.264	3,5%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		4.832.412.278	12.796.417.886	-7.964.005.608	-62,2%
5111	GASTOS GENERALES		28.447.183.888	33.547.505.507	-5.100.321.619	-15,2%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.033.555.249	1.090.013.039	-56.457.789	-5,2%
53	DETERIORO, PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29	2.949.045.093	2.353.644.792	595.400.301	25,3%
5347	DETERIORO DE CARTERA		636.656.498	6.371.078	630.285.420	9892,9%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		713.254.520	745.019.530	-31.765.010	-4,3%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.598.809.444	1.081.548.956	517.260.488	47,8%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		324.631	520.705.228	-520.380.597	-99,9%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	285.058.978	468.535.520	-183.476.542	-39,2%
	RESULTADO OPERACIONAL		<u>-\$ 5.295.865.537</u>	<u>-\$ 6.701.842.778</u>	1.405.977.242	21,0%
	OTROS INGRESOS	28	2.206.276.336	2.809.368.168	-603.091.831	-21,5%
44	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRA PRESTACIÓN		1.297.100	75.911.381	-74.614.281	-98,3%
4802	FINANCIEROS		43.113.389	25.385.568	17.727.821	69,8%
4808	INGRESOS DIVERSOS		445.159.038	8.249.401	436.909.636	5296,3%
4830 - 31	REVERSIÓN PERDIDAS VIGENCIA ANTERIOR		1.716.706.810	2.699.821.817	-983.115.007	-36,4%
58	OTROS GASTOS	29	191.644.182	54.221.705	137.422.476	253,4%
5802	COMISIONES		26.662.433	34.700.657	-8.038.224	-23,2%
5804	FINANCIEROS		5.922.408	2.726.553	3.195.855	117,2%
5890	OTROS GASTOS		159.059.340	16.794.495	142.264.845	847,1%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-\$ 3.281.233.382</u>	<u>-\$ 3.946.696.316</u>	665.462.934	16,9%



Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.02.28 11:06:21
+05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
CC 52056716
Directora



GUIMAR PATRICIA GIL ARDILA
CC 52264707
Contadora TP 91268-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	3.833.219.563
Variaciones patrimoniales durante el periodo	-2.037.063.516
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	<u>1.796.156.047</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	31-dic-24	31-dic-23	VARIACION
FACTORES DE INCREMENTO PATRIMONIAL				
FACTORES DE DISMINUCIÓN PATRIMONIAL				
	27			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.921.641.145	4.624.167.595	-2.702.526.450
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO		-3.281.233.382	-3.946.696.316	665.462.934
TOTAL DISMINUCIONES				<u>-2.037.063.516</u>
FACTORES SIN VARIACION PATRIMONIAL				
	27			
3105 CAPITAL FISCAL		3.155.748.284	3.155.748.284	0
TOTAL SIN VARIACION				<u>0</u>
Variaciones patrimoniales durante el periodo				<u>-2.037.063.516</u>


Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.02.28 11:05:58
-05'00'
OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES
CC 52056716
Directora


GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
CC 52264707
Contadora TP 91268-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL



Tomadas de Cultunet. Obra: "El secreto de Ana Nieves". Fotos: Andrea Gamboa

Bogotá, D.C., diciembre de 2024

Tabla de Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	8
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	13
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	19
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	21
2.1. Bases de medición.....	21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	24
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	24
2.5. Otros aspectos	24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	38
3.1. Juicios.....	38
3.2. Estimaciones y supuestos	38
3.3. Correcciones contables.....	40
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	41
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	42
ACTIVO.....	68
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	69
Composición	69
5.1. Depósitos en instituciones financieras	70
5.2. Efectivo de uso restringido.....	71
5.3. Equivalentes al efectivo	72
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	72
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	72
6.1. Inversiones de administración de liquidez	73
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	73
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	73
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	73
Composición	74
7.1. Ingresos Tributarios.....	74
7.2. Ingresos No Tributarios.....	74
7.2.1 Prestación de servicios	74

7.2.2 Otras cuentas por cobrar.....	75
7.2.3 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	76
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	77
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	77
Composición	77
8.1. Préstamos concedidos	77
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	77
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	78
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	78
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	78
NOTA 9. INVENTARIOS	78
Composición	78
9.1. Bienes y servicios.....	78
9.2. Criterio de Valoración.....	78
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	79
9.4. Pérdida por baja en cuentas	79
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	79
Composición	79
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	80
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	82
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	82
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	82
10.3. Construcciones en curso.....	82
10.4. Estimaciones.....	82
10.5. Revelaciones adicionales:.....	83
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	83
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	84
11.1.2. Construcciones en Curso.....	84
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	84
11.3. Revelaciones adicionales.....	84
11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	84
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	84
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	84
13.1. Detalle saldos y movimientos	84

13.2. Revelaciones adicionales.....	84
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	84
Composición	84
14.1. Detalle saldos y movimientos	86
14.2. Revelaciones adicionales.....	86
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	88
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	88
Composición	88
16.1 Desglose – Subcuentas Otros	88
16.1. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	90
16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	90
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	90
17.1. Arrendamientos financieros	90
17.2. Arrendamientos operativos.....	90
17.2.1. Arrendador	91
17.2.2. Arrendatario	91
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	91
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	91
19.1. Revelaciones generales	91
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	92
20.1. Revelaciones generales	92
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	92
Composición	93
21.1. Revelaciones generales	93
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	94
Composición	95
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	102
22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	104
22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	104
22.3. Remuneraciones al Personal Directivo.....	104
NOTA 23. PROVISIONES.....	105
Composición	105
23.1. Litigios y demandas	105
23.2. Garantías.....	106
23.3. Provisión para servicios de salud	106

23.4.	Provisiones derivadas.....	106
NOTA 24. OTROS PASIVOS		106
Composición		106
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	107
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	107
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	107
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		107
25.1.	Activos contingentes	107
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	108
25.2.	Pasivos contingentes	109
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	110
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		111
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	111
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	111
Composición		112
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	114
NOTA 28. INGRESOS		114
Composición		115
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	115
28.2.	Venta de bienes y servicios	116
28.3.	Otros ingresos.....	116
NOTA 29. GASTOS		118
Composición		118
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	118
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	121
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	121
29.3.	Transferencias y subvenciones	122
29.4.	Gasto público social	122
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	122
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	122
29.7.	Otros gastos.....	123
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS		123
Composición		123
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	124
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	124

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	124
Composición	124
31.1. Costo de transformación - Detalle.....	125
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	126
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	126
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	126
Composición	126
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	126
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	127
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	127

Lista de tablas:

Tabla 1 – Planta de Personal
Tabla 2 – Actividades revisión vidas útiles
Tabla 3 – Actividades deterioro
Tabla 4 – Concepto técnico
Tabla 5 – Plan de Mejoramiento No conformidades
Tabla 6 – Plan de Mejoramiento Oportunidades de Mejora
Tabla 7 – Composición del Activo
Tabla 8 – Cuentas por Cobrar
Tabla 9 – Otras Cuentas por Cobrar
Tabla 10 - Otras Cuentas por Cobrar - Intereses
Tabla 11 - Saldo incapacidades a diciembre 31 de 2023
Tabla 12 – Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo
Tabla 13 - Matriz Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
Tabla 14 – Detalle Intangibles
Tabla 15 - Relación Licencias
Tabla 16 - Relación Software
Tabla 17 - Detalle Bienes pagados por anticipado
Tabla 18 – Composición del Pasivo
Tabla 19 – Detalle cuentas por Pagar - Recursos del Distrito
Tabla 20 - Capacitaciones eventos formativos vigencia 2024
Tabla 21 – Gastos de representación
Tabla 22– Activos Contingentes por litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos _ MASC
Tabla 23 – Pasivos Contingentes por litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos _ MASC
Tabla 24 - Movimientos del Patrimonio
Tabla 25 - Variación Patrimonio 2024

Tabla 26 – Utilidad Operacional por Ventas de Servicios Catastrales

Tabla 27 – Gastos Generales

Tabla 28 - Deterioro por cuentas por Cobrar (Gasto)

Tabla 29 – Detalle Otros Gastos

Tabla 30 - Detalle Costo Otros Servicios

Tabla 31 – Detalle Costos de Transformación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

El Acuerdo No. 257 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*” en su Capítulo 3, Artículo 59 “*Transformación del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, en Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La UAECD estará organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tiene por objeto responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital.

El Sector Hacienda está integrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, cabeza del sector y por las siguientes:

Entidades Adscritas:

- Unidad Administrativa Especial con personería jurídica: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Establecimiento Público: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP.

Entidad Vinculada:

- Empresa Industrial y Comercial del Estado: Lotería de Bogotá

La UAECD tiene las siguientes funciones:

- a. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
- b. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
- c. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.

- d. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
- e. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
- f. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Planeación todos los documentos e instrumentos técnicos que la Unidad elabore para efecto de que aquella desarrolle sus funciones. La UAECD tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales, a que hacen referencia el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y sus disposiciones reglamentarias.

Además, podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional. Para este efecto, podrá establecer sedes, gerencias o unidades de negocio en las jurisdicciones de las entidades territoriales con las que contrate la prestación de estos servicios. Las sedes, gerencias o unidades de negocio que se establezcan podrán disponer de un presupuesto y de la facultad de contratación mediante delegación que efectúe el director general.

Para el ejercicio de las funciones Unidad podrá suscribir convenios o contratos para el acceso a los bienes y servicios relacionados con la infraestructura de servicios espaciales y/o los sistemas de información que posea, con el propósito de facilitar el acceso de las entidades territoriales que requieran estos servicios.

Para el cumplimiento de las funciones de gestor y operador catastral, la Unidad podrá asociarse o conformar esquemas societarios con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, o con personas de derecho privado y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y las demás normas legales que regulen la materia.

Valores de la entidad

Los valores definidos en la UAECD son pilares éticos que guían los comportamientos y modelan la conducta de todos los colaboradores de la entidad hacia una convivencia armónica y dispuesta a enfrentar los retos de la entidad en su ecosistema.

A continuación, se relacionan los seis valores que conjuntamente apuntan a construir confianza entre la administración pública y la sociedad, mediante el deber que tiene todo servidor público de actuar con integridad bajo el sentido de lo público. Los cuales, se institucionalizan a través del Código de Integridad, por un lado; y se interiorizan, mediante hábitos que trascienden las intenciones e incorporan en la vida cotidiana los cambios comportamentales, por el otro.

Los primeros cinco valores se derivan del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que es lo suficientemente general para ser aplicable a todos los servidores públicos, siendo así adoptado por las entidades del Distrito Capital mediante el Decreto 118 de 2018 y; subsecuentemente, por la UAECD mediante Resolución 1120 de 2018, donde se establecen mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos. El último valor, propio de la UAECD, resulta de un ejercicio participativo y deliberativo en todos

los niveles organizacionales, cuyos servidores deciden en julio de 2020 adoptar democráticamente un sexto valor ético que soporte los nuevos desafíos organizacionales de la UAECD.

- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.
- Diligencia: Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.
- Innovación: Genero un ambiente habilitador, integrador y facilitador de experiencias creativas e innovadoras desde el punto de vista productivo y social que transformen realidades, para prosperar y competir en el tiempo.

Estructura orgánica

Mediante Acuerdo No. 001 de 05 de noviembre de 2021, *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*, se deroga el Acuerdo No. 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones. A continuación, se presenta el esquema organizacional de la UAECD.



En la siguiente tabla, se detalla la planta de personal de la UAEC al cierre de la vigencia 2024:

Tabla 1 - Planta de personal

Denominación	No. empleos
Director General	1
Gerente	6
Subgerente	11
Jefe de Oficina	3
Jefe Oficina Asesora	1
Asesor	13
Tesorero General	1
Profesional Especializado	127
Profesional Universitario	134
Técnico Operativo	74
Auxiliar Administrativo	49

Denominación	No. empleos
Secretario Ejecutivo	5
Secretario	8
Conductor	15
Auxiliar de Servicios Generales	4
TOTAL	452

Fuente: Información entregada por la Subgerencia de Talento Humano

Domicilio de la entidad

la UAECD tiene por domicilio principal Av. Cra. 30 25 – 90 Torre A piso 11 y 12, Torre B piso 2.

Naturaleza de sus operaciones

- **Misión**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital es la entidad encargada de recopilar, integrar y disponer la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital permitiendo la satisfacción de los grupos de valor.

- **Visión**

En 2028 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, será reconocida por transformar y optimizar la gestión catastral mediante el uso de metodologías y tecnologías innovadoras, orientadas a generar y disponer información y conocimiento que faciliten la planeación y la toma de decisiones para el bienestar de la ciudadanía, con un talento humano competente y comprometido.

- **Objetivos Estratégicos:**

Durante la sesión del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño celebrada en el mes de junio de 2024, registrada en el acta No. 5, se actualizó la plataforma estratégica de la UAECD así:

OE1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

OE2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.

OE3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.

OE4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

Para 2024, la UAECD dio a conocer al público la nueva base de datos catastral, la cual trae importantes novedades, como la adopción de licencia abierta para el uso y aprovechamiento de esta información agregada de valores catastrales, con el fin de beneficiar a constructores y urbanizadores con la compilación de datos que en esta oportunidad amplía el volumen de la información catastral en los 2,8 millones de predios de la ciudad de Bogotá.

Completan el grupo de beneficiados, las entidades distritales, las empresas de servicios públicos, y la academia; quienes encuentran en la base de datos catastral una fuente de información para el desarrollo de sus actividades y diseño de proyectos a futuro.

Otro de los aspectos que se destacan en la base de datos catastral 2024 es la caracterización de las propiedades horizontales de la ciudad, indicando el nombre de la copropiedad, el número de unidades con las que cuenta, así como las áreas privadas y comunes.

Esta iniciativa, impulsada por el compromiso del gobierno distrital con la modernización y la eficiencia, representa un avance significativo en el manejo de información geoespacial y la compilación de datos que se ofrece a la comunidad, de manera gratuita.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la UAECD, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

La información financiera de la UAECD se preparó y a los Estados Financieros, le fueron aplicadas las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el documento técnico manual de políticas contables establecido por la Entidad; además, atiende lo señalado en las políticas e instructivos que la Dirección Distrital de Contabilidad dispuestos para las entidades del Distrito Capital.

En tal sentido, la Unidad realizó el registro de operaciones contables y financieras y preparó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las disposiciones y normas que expide la Contaduría General de la Nación enmarcada en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025 y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

Es pertinente señalar que no se presentan cambios ordenados en la UAECD que comprometan

la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación

Limitaciones y oportunidades de mejora

Dentro del proceso contable que se adelanta en la UAECD se presentan algunas situaciones que inciden en el desarrollo normal del proceso contable, a saber:

- La UAECD utiliza el módulo LIMAY- Sistema contable Libro Mayor, del sistema de información SI-CAPITAL, dispuesto mediante Resolución No. 2396 del 20 de diciembre de 2016 para aplicación en 2017 y fue creado inicialmente para satisfacer las necesidades de administración de información en la Secretaría Distrital de Hacienda, y posteriormente implementado en otras entidades del Distrito Capital, sin costo de licenciamiento; sin embargo, no se cuenta en interfaz con otros módulos que alimentan la contabilidad: PERNO (Sistema de personal y nómina), OPGET PAGOS y parcialmente SAE (Sistema de administración de elementos – Almacén elementos de consumo), SAI (Sistema de Administración de inventarios -Almacén elementos devolutivos y de consumo controlado), de igual forma no se cuenta con un aplicativo donde se distribuya de forma automática o permita la parametrización efectiva que garantice las cifras aproximadas a la realidad de los costos de producción.
- Así mismo y teniendo en cuenta que el módulo contable LIMAY debe facilitar las herramientas necesarias en el procesamiento de la información para posterior reporte ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación - CGN, desde la Gerencia de Tecnología se están realizando los ajustes, adecuaciones y/o desarrollos necesarios para atender los requerimientos del área contable. Sin embargo, en algunas oportunidades resulta dispendioso realizar algunos desarrollos que se solicitan con ocasión a las actualizaciones normativas emitidas por la CGN y Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo que desde el área contable se ejecutan tareas manuales, aumentando la probabilidad de cometer errores de registro.
- Actualmente, el área contable realiza registros manuales como en el caso de los giros de la nómina y de la seguridad social, parafiscales, incapacidades, dado que el área tecnología señala que se requiere un tiempo de desarrollo para asociar estos pagos al módulo PERNO.
- De igual forma, en cuanto al reconocimiento de los costos y gastos se realiza a través de una macro donde se procesan los costos directos e indirectos.
- Se presentan inconvenientes para la creación de cuentas en el sistema LIMAY. Por lo anterior, es necesario que la Gerencia de Tecnología priorice el desarrollo de lo anteriormente expuesto, así como la inclusión del desarrollo en el aplicativo OPGET y facturación de tal manera, que se garantice la eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera de que trata el numeral 3.2.8. *Eficiencia de los*

sistemas de información del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

- Se dio traslado en noviembre de 2024, desde la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano a la Subgerencia Administrativa y Financiera la facturación electrónica por medio facturador gratuito de la DIAN, por lo que se requiere hacer los desarrollos tecnológicos que sean necesarios para evitar errores en terceros, facturación y que los mismos reflejen la realidad de las ventas de la tienda virtual.
- Por otra parte, las áreas que intervienen con el proceso contable deben suministrar oportunamente la información necesaria para garantizar el reconocimiento contable, desde el grupo de contabilidad se solicitó a las diferentes áreas los datos necesarios para el cierre contable de la vigencia mediante la expedición de la Circular 02 del 15 de enero de 2025, no obstante, no se contó con la siguiente información para realizar los respectivos análisis y/o reconocimientos:

Cambios en la vida útil, el método de depreciación y amortización, de los activos que son objeto de depreciación o amortización de bienes muebles e inmuebles y activos intangibles

En este sentido cabe mencionar que el Almacén realizó las siguientes actividades:

Tabla 2 – Actividades revisión vidas útiles

Gestión realizada	Respuesta
Con radicado No. 2024IE24907O1 del 13 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión de la vida útil de bienes devolutivos a la Gerencia de Tecnología de los bienes tecnológicos (computadores, portátiles, licencias, software).	Se dio respuesta desde la Gerencia de Tecnología según radicado No. 2024IE26628O1 del 29 de noviembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE24908O1 del 13 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión de la vida útil de bienes devolutivos a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica de los bienes tecnológicos (balanceadores de carga, access point, equipo de seguridad informática licencias, ups).	Se dio respuesta desde la Subgerencia de Infraestructura Tecnología según radicado No. 2024IE26601O1 del 29 de noviembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE24909O1 del 13 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión de la vida útil de bienes devolutivos al funcionario de la Subgerencia Administrativa y Financiera de los bienes muebles, maquinaria.	Se recibió respuesta a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE24905O1 del 13 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión de	Se recibió respuesta a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.

Gestión realizada	Respuesta
la vida útil de bienes devolutivos a la Gerencia de IDECA.	

Pese a la gestión realizada por parte del área de Almacén se sostuvo reunión el 16 de diciembre de 2024, con la Gerencia de Tecnología y se remitió correo electrónico con la misma fecha donde se comunicaron los requerimientos solicitados con respecto a los bienes que deben ser objeto de ajuste en su vida útil y deterioro. No obstante, el 16 de enero de 2025, la Gerencia de Tecnología en reunión sostenida informó: *“En años anteriores, dentro del marco de las normas contables internacionales se desarrollaron funcionalidades específicas en el sistema para el manejo de mejoras y deterioro de elementos de inventario. También se ha evidenciado que dichas funcionalidades no fueron utilizadas de manera continua durante esos años. En la actualidad, al intentar retomar estas herramientas, se identificó que presentan fallas que requieren un análisis técnico detallado y ajustes por parte del equipo de la Subgerencia de Ingeniería de Software (SIS).*

Es importante resaltar que, desde el año pasado, la SIS ha experimentado una alta demanda de requerimientos, lo que ha generado una significativa carga de trabajo para el equipo. Actualmente, estamos atendiendo un número considerable de solicitudes, gestionándolas de manera secuencial y con el compromiso de garantizar la calidad en cada una de las soluciones que se implementan.

Por lo anteriormente expuesto, lamentamos informar que no es posible atender esta solicitud en el tiempo requerido por el área funcional. Sin embargo, estamos trabajando para optimizar nuestros procesos y priorizar las solicitudes que tienen un impacto crítico en el funcionamiento de la entidad.”

Deterioro de los bienes que tienen un costo superior a los 35 SMMLV.

Tabla 3 – Actividades deterioro

Gestión realizada	Respuesta
Con radicado No. 2024IE25447O1 del 18 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión del deterioro de los bienes devolutivos a la Gerencia de IDECA de los bienes: Mosaico raster drones, ortoimágenes, ortofotos	Se recibió respuesta a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE25495O1 del 19 de noviembre de 2024 se solicitó la revisión del deterioro de los bienes devolutivos a la Gerencia Tecnológica de los bienes: Ortofotomosaico de Bogotá, CA Service Desk Manager Full, modelo de datos de SIGC, sistema de videoconferencia Codec G7500).	Se dio respuesta desde la Gerencia de Tecnología según radicado No. 2024IE26522O1 del 28 de noviembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE25498O1 del 19 de noviembre de 2024 se solicitó el deterioro de	Se dio respuesta desde la Subgerencia de Infraestructura Tecnología según radicado

Gestión realizada	Respuesta
los bienes devolutivos a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica de los bienes: dos (2) servidores y software).	No. 2024IE26181O1 del 26 de noviembre de 2024.
Con radicado No. 2024IE25497O1 dl 19 de noviembre de 2024 se solicitó el deterioro de los bienes devolutivos a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica.	Se recibió respuesta mediante radicado No 2024IE26497O1 del 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Elaboración propia información remitida por el Almacén

Para el cálculo del deterioro el área de gestión (almacén) identificó 28 bienes que fueron objeto de revisión por parte del área técnica no obstante, 14 de los bienes fueron presentados en el Comité de Bienes celebrado el 20 de diciembre de 2024 y de acuerdo con el concepto técnico de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, según Cordis No. 2024IE26181 estos fueron presentados según recomendación para dar de baja y destino final según el procedimiento Administración de Bienes Muebles e Inventarios código GSA-PR-05, dado su alto grado de deterioro y que en el mercado no hay representación para su reparación.

Tabla 4 – Concepto técnico

Descripción	Placa	Valor histórico	Valor libros	Concepto	Motivo
CHASIS - ENCLOSURE	23719	83.702.658	11.718.370	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
CHASIS - ENCLOSURE	23720	132.881.658	18.603.430	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
CHASIS - ENCLOSURE	23717	137.602.842	19.264.400	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
CHASIS - ENCLOSURE	23718	137.602.842	19.264.400	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.

Descripción	Placa	Valor histórico	Valor libros	Concepto	Motivo
SERVIDOR	23045	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	23041	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	23042	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	23043	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	23044	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	23040	61.627.580	8.627.866	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	22012	79.138.181	11.079.344	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.

Descripción	Placa	Valor histórico	Valor libros	Concepto	Motivo
SERVIDOR	22570	359.399.449	50.315.926	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SERVIDOR	22565	496.601.526	69.524.217	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.
SOFTWARE	24653	248.990.640	124.579.584	Indicio de deterioro y daño físico	Externo: finalización de los servicios de soporte ofrecido por parte del fabricante, el fabricante deja de comercializar, vender o volver a producir repuestos para mantener el producto. Interno: El bien ha alcanzado el final de su vida útil y deterioro físico del activo.

Fuente: Información remitida Subgerencia Administrativa y Financiera- Almacén

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para la vigencia 2024 la UAECD preparó y presentó los Estados Financieros de acuerdo con lo señalado en la norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la CGN (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), la información financiera de cierre para la vigencia 2024 se encuentra integrada así:

Los Estados Financieros corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y los conforman el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, o Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y Certificación de los Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera** Presenta en forma clasificada, resumida y consistente la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio a 31 de diciembre de 2024 comparándolo con el año inmediatamente anterior. Adicionalmente, se presentan los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales 31 de diciembre de 2024 comparándolo con el año inmediatamente anterior.
- Estado de Resultados.** Presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

- c) **Notas a los Estados Financieros.** Presenta las descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática, comparativas a 31 de diciembre 2024 - 2023.
- d) **Estado de Cambios en el Patrimonio.** Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa a 31 de diciembre de 2024 - 2023.

De la misma forma, atendió lo establecido en la Resolución No. 0283 de 2022 *“Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”*, que en lo relacionado con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, establece:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución No. 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*, en el literal d) del subtítulo *“Primer periodo de aplicación”*, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: *“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”*.

En virtud de lo anterior, el juego completo de los Estados Financieros del ejercicio 2024 de la UAEC, se prepararon, presentaron y publicaron acorde a lo regulado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, conforme a los lineamientos dispuestos por la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

Con relación a los informes financieros y contables estos son certificados por la Representante Legal, la Subgerente Administrativa y Financiera y la /e) Profesional Especializada con funciones de Contador los cuales se presentan de la siguiente manera:

Trimestralmente

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados.
- c) Notas a los Estados Financieros.

Mensualmente

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados.

Los Estados Financieros de la UAEC no contemplan consolidación con otros organismos, toda vez que se trata de una entidad descentralizada como Unidad Administrativa Especial de índole

distrital, no cuenta con fondos o cuentas especiales. La aprobación de los Estados Financieros se encuentra a cargo del Consejo Directivo de la Entidad.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La gestión contable de la UAECD responde a las directrices determinadas en el Manual GFI-DT-01 “Manual Políticas de Políticas Contables” y el procedimiento GPFI-PR-02 “Administración Contable”.

Los Estados Contables de la Entidad se obtienen de registrar la información financiera derivada de las operaciones de las áreas misionales y de apoyo de la Unidad. Para la vigencia 2024, la información se incorporó por medio de la ejecución de los proyectos de inversión y el presupuesto de funcionamiento, para el cumplimiento del cometido distrital de la Unidad, que se refleja en los saldos en las cuentas del Gasto y Costos en los Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

La UAECD no es agregador de información. Por lo tanto, los Estados Financieros presentados no contienen, agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para el reconocimiento, medición, revelación, valoración y presentación de los hechos económicos de los Estados Financieros, UAECD aplica:

Devengo. En la UAECD, quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden con independencia del flujo de efectivo que se derive de esto. Es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable. Dichos hechos se soportan en documentos idóneos y se colocan a disposición, reflejando y relevando fielmente el flujo real de los bienes y servicios.

Materialidad. En la identificación, clasificación, registro, análisis, revelación y presentación de la contabilidad, prima la materialidad o importancia relativa, destacando o priorizando siempre la información relevante e importante para la toma de decisiones, que no se vean alteradas de manera significativa y estén siempre ceñidas a cuantías ciertas.

Estimaciones. Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que determina el valor real y la medición posterior, amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

2.1.1. De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo reexpresado, costo amortizado, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso. Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Entidad. Los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Entidad.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Costo Amortizado: Es un valor de entrada observable y específico para la Entidad. Costo de reposición: Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Así, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Costos de reposición: El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente

Valor en Uso: Equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Entidad. El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Valor Neto de Realización: Es el valor que la Entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la Entidad.

Valor razonable. Es el precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción regular entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

2.1.2. De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo amortizado y valor de mercado.

Costo. Es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la Entidad.

Costo amortizado. Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de salida no observable y específico para la Entidad.

Valor de mercado. Es el valor por el cual una obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de UAECD se preparan y presentan con la moneda funcional del peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la UAECD y sus cifras están expresadas en pesos.

Materialidad

De conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

Los criterios de materialidad utilizados por la UAECD son:

- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición inicial sobre Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 2 SMMLV, en concordancia con la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición posterior sobre Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 35 SMMLV, en concordancia con la política transversal de deterioro.
- Para efectos de revelación en las notas a los estados financieros, no se tiene definido una variación porcentual al momento de comparar los saldos de cada cuenta contable a la fecha del corte del respectivo reporte. No obstante, en algunas circunstancias se podrá revelar en forma detallada las partidas más representativas que afectan los saldos contables y los hechos económicos no recurrentes que presentan un efecto material en concordancia con lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 356 de 2022 Notas a los informes financieros y contables y el literal c) de la Carta Circular No. 121 de 2023.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2024, la UAECD no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAECD efectuó el proceso de cierre contable del período y posteriormente no se recibió información sobre hechos relevantes que requieran ajuste o sean objeto de revelación después del cierre de los Estados Financieros puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en dichos estados.

2.5. Otros aspectos

Flujo de información

Para garantizar el correcto flujo de información de las áreas que proveen insumos para el área contable, la Gerencia de Gestión Corporativa a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, expidió la Circular No.012 de 2024 que incluye el “*Cronograma de reporte de información al área responsable del proceso contable vigencia 2024*”.

Como se mencionó anteriormente, el proceso contable de la UAECD se soporta en el Módulo Contable LIMAY SI CAPITAL, herramienta informática que interactúa en forma parcial con

otros módulos. De allí que, el insumo de información para el proceso contable de la Unidad proviene principalmente de:

- Los aplicativos de SAE y SAI (Almacén) a través de interfase, así como informes que deben ser remitidos por el Área de Almacén, con los que se realiza la conciliación mensual de la Propiedad Planta y Equipo, así como la depreciación y amortización.
- El aplicativo PERNO donde se causa la nómina, prestaciones sociales, incapacidades, seguridad social y descuento a empleados, no está haciendo interfase automática con el aplicativo LIMAY; por tal motivo se remiten desde la Subgerencia de Talento Humano archivos en Excel, para realizar el reconocimiento manual de la causación y del giro respectivo del reconocimiento, y las correspondientes conciliaciones mensuales (nómina, incapacidades).
- El aplicativo OPGET, no está realizando el proceso automático con el aplicativo LIMAY en el registro de las órdenes de pago, así las cosas, se descarga manualmente por medio de un archivo donde se ordenan y se les asignan las cuentas contables, así como los centros de costo, posteriormente se realiza el cargue del archivo plano en el aplicativo LIMAY, no obstante, los giros de estas órdenes de pago si se realiza interfase con el aplicativo LIMAY.
- La información de Operaciones de Enlace Cuenta Única Distrital - CUD suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la que se realiza la conciliación de los giros e ingresos mensuales por funcionamiento e inversión.
- Los reportes de información del contingente judicial de la UAECD generados a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá DC- Siproj - Web, para la conciliación del contingente judicial con la Gerencia Jurídica y reconocimientos contables de cada trimestre.
- La información relacionada con el cierre de la vigencia 2024, solicitada mediante Circular No. 03 de 2025, en la que se indica el área responsable del reporte, la información que debe ser reportada y el plazo máximo de entrega. Esto con el fin de dar cumplimiento a la normativa relacionada con los cierres de cada vigencia.

Gestión adelantada en relación con el plan de mejoramiento

La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y el control sobre el reporte de los avances de los hallazgos y oportunidades de mejora a cargo de las diferentes áreas.

Con relación a los soportes de las acciones realizadas por la entidad, estos se encuentran cargados en el aplicativo de seguimiento denominado “PANDORA”. A continuación, se relacionan las No conformidades de origen interno y externo asociadas al proceso contable:

Tabla 5 – Plan de mejoramiento No Conformidades

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
312	NC-2024-011	Hallazgo Administrativo, por no registro de intereses moratorios en cuentas por cobrar de la Sentencia 11001220500020220111901 de 15 de junio de 2021, Superintendencia Nacional de Salud del Proceso J-2019-0018 contra MEDIMÁS y CAFESALUD y no ser revelada en las notas a los estados contables, no se reclasifica la información de acuerdo a la antigüedad a diciembre 31 de 2023.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Efectuar el registro de los correspondientes intereses del fallo de MEDIMÁS y CAFESALUD, de acuerdo con la normativa vigente.	2024-06-01	2024-09-30	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
313	NC-2024-012	Hallazgo Administrativo, en la cuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR por falta de reclasificación de las partidas a cuentas de difícil cobro incumpliendo lo normado.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Reclasificar las partidas de difícil cobro, de acuerdo con lo establecido en la Política de Operación Contable	2024-06-01	2024-12-31	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
313	NC-2024-012	Hallazgo Administrativo, en la cuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR por falta de reclasificación de las partidas a cuentas de difícil cobro incumpliendo lo normado.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Reclasificar las partidas de difícil cobro, de acuerdo con lo establecido en la Política de Operación Contable	2024-06-01	2024-12-31	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
314	NC-2024-013	Hallazgo Administrativo por falta de conciliación correcta y oportuna al cierre contable por diferencias en la información reportada entre el Área Jurídica y contable en la cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y el reporte en SIVICOF CB-0423.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Realizar una mesa de conciliación trimestral entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Gestión Jurídica, posterior a la calificación del contingente judicial para verificar la información del reporte contable de la cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el reporte de la calificación del contingente y el reporte SIVICOF CB-0423, teniendo en cuenta la diferencia en la naturaleza de	2024-06-01	2025-01-15	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
					los reportes enunciados.			
315	NC-2024-014	Hallazgo Administrativo por no realizar las conciliaciones con entidades reciprocas trimestralmente.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Actualizar los puntos de control y formatos de conciliación mensual asociados al procedimiento reporte y gestión de operaciones reciprocas.	2024-06-01	2024-11-30	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
316	NC-2024-015	Implementar un control que salvguarde la integridad de los libros oficiales de contabilidad.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Implementar un control que salvguarde la integridad de los libros oficiales de contabilidad.	2024-06-01	2024-12-31	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
317	NC-2024-016	Hallazgo Administrativo por la diferencia en las partidas de los Ingresos del Servicio de Catastro Multipropósito contra lo revelado en notas a los estados contables de la vigencia 2023.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Desglosar en las notas a los estados financieros los gastos no operacionales y la utilidad de los ingresos.	2024-06-01	2025-02-28	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
318	NC-2024-017	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal al determinarse en las notas a los estados contables de la vigencia 2023, la reclasificación por el asiento contable de la cuenta de Gastos el 1/12/2022, por valor de \$8.508.329.328,00 del contrato 844-2021 con HQ5 S.A.S. a la cuenta 1-9-05-14-01 en la cuenta Gastos pagados por anticipado, con lo cual se disminuye el resultado del ejercicio en la vigencia 2022.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Presentar semestralmente un informe ante el Comité de Sostenibilidad Contable con los movimientos de la cuenta contable 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, previa evaluación de la procedencia de la clasificación o reclasificación por parte del Contador de la Entidad.	2024-07-01	2024-11-30	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO
326	NC-2024-025	Hallazgo Administrativo por la ineffectividad de las acciones de mejora definidas y realizadas dentro del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, que tiene como objetivo solucionar las causas establecidas dentro del hallazgo 3.3.1.2.5 de la Auditoria código 64, PAD 2023.	AUDITORÍA EXTERNA	2024	Definir centros de costo para las posiciones presupuestarias de Catastro Distrital, que permitan diferenciar los costos y gastos para cada proyecto de catastro multipropósito.	2024-07-01	2025-02-28	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
331	NC-2024-029	Verificada la información en el numeral 4.6.1. del enlace de transparencia de la página WEB de la unidad, que atañe a Información pública y/o relevante y que de acuerdo al Esquema de publicación corresponde a Reportes de carácter contable a entes reguladores y de control, solo se evidenciaron los reportes CHIP, siendo el último registrado el correspondiente al primer trimestre de 2023, lo que indica desactualización de la información más allá de que el esquema de publicación establece que se deben divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante (CGN,DDC y Contraloría). Lo anterior incumple lo dispuesto en el literal e. del numeral 2.4.2 del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que establece que “Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Solicitar la publicación de los documentos CHIP faltantes de los trimestres II, III y IV 2023, I y II 2024 (relacionada con el numeral 4.6.1. del esquema de publicación de la entidad)	2024-08-08	2024-08-30	CERRADO POR AUTOR DEL HALLAZGO
357	NC-2024-047	Hallazgo N°10. Ausencia de información para control y liquidación del Convenio Interadministrativo N°031-2021CD - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (NC) A partir del informe de Auditoría de Gestión a Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD como Gestor u Operador Catastral, se evidenció: 1. El valor de la adición No. 1 y 2 realizada a través del Oficio No. 3 y 7 del 30 de marzo de 2023 y 05 marzo de 2024 del Convenio en asunto por valor de \$1.700.000.000 y por \$449.599.377 no fue registrada en cuentas de orden. 2. No se observó el reconocimiento contable en cuentas de resultado los aportes en especie de la UAECD por valor de	AUDITORÍA INTERNA	2024	Actualizar el Procedimiento de Administración Contable, en relación con los registros necesarios para los ingresos costos y cuentas de orden de los convenios y contratos de Catastro Multipropósito.	2024-08-15	2024-11-30	PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO



ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		\$129.201.090 definidos en el Convenio. A su vez, se evidenció el registro en cuentas de orden de este aporte en especie en el periodo 2021 y 2024. 3. El reconocimiento contable en la cuenta del ingreso de los recursos recaudados de los desembolsos se realizó en la subcuenta 470510 “Operaciones Interinstitucionales – Inversión”, 43900515 “Proceso de Captura y Análisis de Información” y 439590 “Otros Servicios” cuando este ingreso corresponde a la subcuenta 43900516 “Convenios Municipios”. 4. Algunos de los desembolsos pactados en el Convenio no se reconocieron en cuentas de orden deudoras, conforme al comprobante de Egreso suministrados (periodo 2024 \$159.852.000 y \$87.661.000). 5. No fue posible determinar el resultado del Convenio (Control de ingresos, gastos y costos), en vista de que la Unidad no cuenta con archivos soportes que determine de forma discriminada los costos (y gastos) asociados por cada concepto en los que ha incurrido la Unidad para el cumplimiento de las obligaciones pactadas y que son insumo imprescindible para soportar la liquidación. Las causas de las situaciones mencionadas en los anteriores numerales podrían obedecer a ausencia de canales de comunicación asertivos y articulación entre las áreas que interviene en el proceso (Gerencia Comercial, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Dirección y Supervisores delegados por la UAECD para el Convenios de Catastro Multipropósito) lo que conlleva a no tener establecida una						



ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		conciliación entre las mismas y falta de definición de parámetros de organización de la documentación por parte de los responsables (supervisores) y las áreas misionales (fuente) en las diferentes etapas (Contratación, Facturación, Recaudo, soportes de gastos por los diferentes conceptos y registro Contable de las operaciones). Lo anterior, desatiende la Resolución No. 193 de 2016 de la CGN numerales 3.2.3 “Sistema documental”, 3.2.9.1. “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable”, 3.2.10 “Registro de la totalidad de las operaciones”, 3.2.14 “Análisis, verificación y conciliación de información” y 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible”, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, respecto de la labor de supervisión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que estipula “...la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor”, así como, el Manual de Contratación GCO-DT-01 y Manual de Supervisión e Interventoría GCO-DT-02 vigentes, lo anterior genera incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, lo cual materializa riesgo operativo, financiero y de cumplimiento normativo.						
420	NC-2024-069	Hallazgo N°1 – Clasificación estado de los recursos de las cuentas bancarias embargados (AC) A partir del informe de evaluación a estados contables de la UAECD con corte a junio 30 de 2024, se observó que no	AUDITORÍA INTERNA	2024	Reiterar gestión con la Gerencia de Tecnología para la solución del fallo del árbol de cuentas que permita crear o reclasificar saldos y transacciones de	2025-04-01	2025-09-30	PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		están reflejados en la cuenta contable 1132 denominada “EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO” los recursos embargados de \$85.614.230 de la cuenta de ahorros del banco BBVA y \$28.523.191,59 de la cuenta de ahorros del Banco Caja Social por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D. C., en consecuencia a la demanda radicada por RTVC el 01 de septiembre de 2023 a la UAECD por el no pago oportuno de las facturas emitidas en el mes de marzo, abril y junio de 2023 y los respectivos intereses de mora. Lo anterior desatiende lo establecido en el numeral 2.1.1. Reconocimiento de la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “(...) El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (...)”. Lo anterior materializar riesgo operativo y financiero.			cuentas en el aplicativo Limay.			
421	NC-2024-070	Hallazgo N°2 – Costos y Gastos reclasificados como Inventarios (AC) A partir del informe de evaluación a estados contables de la UAECD con corte a junio 30 de 2024, se observó la reclasificación en el mes de diciembre de 2023 de \$1.177.474.909 correspondiente a costos de Servicios Catasta Multipropósito a la subcuenta 15119001 “INVENTARIOS/OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS/INFORMATIVOS/SERVICIOS CATASTRALES” lo que no permite establecer la realidad del resultado de la Unidad al cierre del periodo. Lo anterior desatiende lo establecido en el numeral 2.1.1. Reconocimiento de la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la	AUDITORÍA INTERNA	2024	Realizar los reconocimientos contables de las cuentas por pagar, en la cuenta correspondiente, de conformidad con la normativa vigente aplicable.	2025-02-17	2025-03-15	EN VERIFICACIÓN DE EFICACIA POR AUTOR DEL HALLAZGO



ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		Nación “(...) El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (...)” y el numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”. Lo anterior genera incertidumbre sobre la y materializa riesgo operativo y financiero.						
422	NC-2024-071	Hallazgo N°3 – Registro cuenta contable errada al gasto cuando obedece a costo (AC) A partir del informe de evaluación a estados contables de la UAECD con corte a junio 30 de 2024, se evidenció el registro de gastos a la subcuenta 511180 “SERVICIOS” por \$519.648.023 a cargo del Contrato 910-2023 suscrito con Comware S.A., desglosado cuadro control por centro de costo para los Municipios de Santa Rosa \$19.902.519, Palmira \$87.248.903, Armenia \$115.673.650, Cartagena \$217.056.979 y Cundinamarca \$79.765.972 cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito, adicionalmente, en el cuadro remitido para la cuenta 15119001 “INVENTARIOS/OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS se reportó dicho valor únicamente a cargo del Municipio de Palmira. De otro lado se observó el registro de la amortización de la subcuenta 190508 “MANTENIMIENTO” a la subcuenta del gasto 51111506 “GASTOS	AUDITORÍA INTERNA	2024	Reiterar gestión con la Gerencia de Tecnología para la solución del fallo del árbol de cuentas que permita crear o reclasificar saldos y transacciones de cuentas en el aplicativo Limay.	2025-04-01	2025-09-25	PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		GENERALES/mantenimiento” cuando corresponde al costo por ser una operación de Multipropósito. Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”. Lo anterior genera riesgo operativo y financiero.						

Fuente: Sistema Pandora

Así mismo, se presentan las acciones programadas para el cumplimiento de las oportunidades de mejora, que se relacionan a continuación:

Tabla 5 – Plan de mejoramiento Oportunidades de Mejora

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
305	OM-2024-003	Hallazgo No. 3 – Registro cuenta contable errada al gasto: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció el registro del gasto de \$8.508.329.328 por concepto de Contratos de personal temporal con la Empresa HQ5 SAS en la subcuenta (510806) cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito. Lo anterior podría con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Elaborar una Circular Interna (Cronograma) que especifique la información que deben reportar las dependencias a la SAF - Contabilidad con sus respectivos plazos, con el propósito de realizar los reconocimientos contables en el momento en que se generan los hechos económicos.	2024-08-15	2024-10-31	CERRADO POR AUTOR DEL HALLAZGO



ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
305	OM-2024-003	Hallazgo No. 3 – Registro cuenta contable errada al gasto: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció el registro del gasto de \$8.508.329.328 por concepto de Contratos de personal temporal con la Empresa HQ5 SAS en la subcuenta (510806) cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito. Lo anterior podría con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Elaborar una Circular Interna (Cronograma) que especifique la información que deben reportar las dependencias a la SAF - Contabilidad con sus respectivos plazos, con el propósito de realizar los reconocimientos contables en el momento en que se generan los hechos económicos.	2024-08-15	2024-10-31	CERRADO POR AUTOR DEL HALLAZGO
305	OM-2024-003	Hallazgo No. 3 – Registro cuenta contable errada al gasto: (OM) A partir del informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gastos del IV Trimestre de 2023, se evidenció el registro del gasto de \$8.508.329.328 por concepto de Contratos de personal temporal con la Empresa HQ5 SAS en la subcuenta (510806) cuando corresponde a costos del Operador y/o Gestor Catastral de contratos y/o convenios de Multipropósito. Lo anterior podría con lo descrito se podría desatender lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo anterior podría generar riesgo operativo y financiero.	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Elaborar una Circular Interna (Cronograma) que especifique la información que deben reportar las dependencias a la SAF - Contabilidad con sus respectivos plazos, con el propósito de realizar los reconocimientos contables en el momento en que se generan los hechos económicos.	2024-08-15	2024-10-31	CERRADO POR AUTOR DEL HALLAZGO



ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
419	OM-2024-057	Hallazgo No. 2 – Registro Cuenta Contable del Pasivo Equivocada: (OM) A partir del informe de Seguimiento a los recursos de la Caja Menor de la UAECD 2024, se evidenció el registró de la obligación correspondiente a los reembolsos de la caja menor en la subcuenta 240101 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES/SERVICIO”, cuando corresponde 249090 “OTRAS CUENTAS POR PAGAR”. Lo anterior con lo descrito podría desatender lo establecido en el capítulo “IV. PROCEDIMIENTO CONTABLE” de la Resolución N°DDC-000002 del 2022 “Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores” y lo indicado en el numeral 2.1.1.2. Clasificación en Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad. (...)”, lo que podría materializar riesgo operativo y financiero.	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Reiterar gestión con la Gerencia de Tecnología para la solución del fallo del árbol de cuentas que permita crear o reclasificar saldos y transacciones de cuentas en el aplicativo Limay.	2025-04-01	2025-09-30	PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO
432	OM-2024-062	Oportunidad de Mejora No. 1 – Fortalecimiento en identificación de riesgos frente a hallazgos de los entes de control (OM) A partir del Seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de la entidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de septiembre 2024, se observó que la Subgerencia Administrativa y Financiera de la UAECD para los procesos de “Gestión presupuestal y Financiera” y “Gestión de Servicios Administrativos” aunque ha identificado uno y dos riesgos fiscales, requiere fortalecer la identificación de riesgos hacia la metodología propuesta para el análisis de riesgo fiscal en cuanto listar por temáticas los Hallazgos de entes de control y en especial aquellos que la Contraloría de Bogotá ha dado connotación fiscal y penal. Lo anterior podría llevar al incumplimiento y materializar el riesgo incumplimiento normativo de lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	2024	Documentar el análisis de los hallazgos con incidencia fiscal, de las auditorías vigencias 2023 y 2024 de la Contraloría de Bogotá, para identificar posibles riesgos fiscales para la entidad.	2025-04-15	2025-06-30	PLAN DE ACCIÓN EN PROCESO

ID	Código	Descripción	Origen	Año	Acción	Fecha inicio acción	Fecha fin acción	Estado
		diseño de controles en entidades públicas. Versión 6".						

Fuente: Sistema Pandora

Operaciones recíprocas

El proceso de conciliación de las operaciones recíprocas UAECD, señalado en las políticas de operación del procedimiento interno *“REPORTE Y GESTION DE OPERACIONES RECIPROCAS código GFI-PR-04 V1”*, se encuentra asociado a los documentos del proceso contable.

De igual forma, cada trimestre la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda remite las diferencias presentadas con otras entidades del sector público distrital por concepto de operaciones recíprocas, esta información es analizada y una vez se establece la causa que las origina, se registra en el aplicativo BPC- BogData, la justificación debidamente soportada.

Durante 2024 se realizó el cruce de información de los saldos de operaciones recíprocas con entidades públicas mediante oficios remitidos, realizando circularización de información con las siguientes entidades: Palmira, Agencia Analítica de Datos AGATA, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A, E.S.P. Colombia Móvil S.A., Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, RTVC, ICBF, SENA, Secretaría de Movilidad, Banco Agrario, Canal Capital, Servicios Postales Nacionales.

Sostenibilidad contable:

La UAECD mediante Resolución No. 1488 de 2022 y derogada mediante Resolución No. 833 de 2024 *“por medio de la cual se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Unidad”*

En dicha resolución se disponen las siguientes funciones:

- a. *“Recomendar al Director (a) de la entidad o a los servidores públicos responsables de las áreas de gestión, técnicas, administrativas, sobre:*
 1. *Aplicación y actualización de políticas contables y de operación*
 2. *La Depuración de Valores con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Unidad considere idóneos.*
 3. *Los aspectos que se consideren pertinentes para agilizar y gestionar el flujo de información insumo del proceso contable, que se establezcan dentro de su reglamento interno, sin perjuicio del deber que tienen los responsables directos de las áreas de gestión correspondientes.*

- b. *Asesorar en la determinación de las políticas y montos objeto de depuración, así como en los procedimientos que sobre sostenibilidad del sistema contable debe cumplir la entidad, de tal manera que se garantice la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.*
- c. *Aprobar y hacer seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.*
- d. *Las demás funciones reguladas por la resolución 204 de 2022 expedida por el Secretario Jurídico Distrital y aquellas que sobre la materia le sean asignadas por el Representante Legal de la entidad”.*

En razón a lo descrito, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la UAECD sesionó dos (2) veces en forma ordinaria durante la vigencia 2024, donde se trataron los siguientes temas:

- **Septiembre 24 de 2024**

- ✓ Verificación de quórum
- ✓ Depuración contable de incapacidades
- ✓ Plan de Sostenibilidad Contable 2024
- ✓ Informe contable de la cuenta 1905

- **Noviembre 20 de 2024**

- ✓ Verificación de quórum
- ✓ Presentación de la Resolución 833 de 2024
- ✓ Avance Plan de Sostenibilidad Contable 2024
- ✓ Depuración saldos por cobrar incapacidades

En consonancia con las recomendaciones efectuadas por los miembros del comité en relación con las partidas por concepto de incapacidades presentadas para depuración contable mediante ocho (8) fichas, se expidió la Resolución No. 001 del 1 de diciembre de 2024 “*Por medio de la cual se ordena la depuración y retiro de unos saldos en los registros contables*”.

Adicionalmente, se presentó la expedición la Resolución No. 0833 de fecha 18 de octubre de 2024 “*Por medio de la cual se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD*” indicando las principales modificaciones en cada uno de los apartados del Resuelve.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Como se indicó anteriormente, el proceso contable de la UAECDD se ve afectado por el manejo manual de la información, motivo por el cual desde el grupo de contabilidad se aplican diferentes acciones de mejoramiento tendientes a reducir errores, como es la conciliación de los datos remitidos por las diferentes áreas.

En la preparación de los Estados Financieros, la UAECDD aplicó el juicio profesional de cada uno de los integrantes del área contable para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Políticas Contables de la entidad, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los cálculos de estimaciones realizadas por la UAECDD al final del periodo contable 2024, corresponden a:

- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- Deterioro de activos no generadores de efectivo.
- Rangos de probabilidad para clasificar los procesos judiciales entre provisiones, contingencias y revelaciones.
- En el caso de los Beneficios a los Empleados a Largo Plazo, el cálculo del reconocimiento por permanencia.
- Obligaciones contingentes.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la UAECDD establece:

Vidas útiles estimadas

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Para la estimación de la vida útil, La UAECDD deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. Uso previsto del activo.
- b. Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, programa de reparaciones y mantenimiento.
- c. Obsolescencia técnica o comercial.
- d. Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.

- e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- f. Políticas de renovación tecnológica de la Entidad.
- g. Límites legales o restricciones sobre el uso del bien.

Valor residual

El valor residual de los bienes muebles será de cero (\$0) pesos teniendo en cuenta que los bienes de la UAECD, clasificados como propiedad, planta y equipo generalmente se consumen en su totalidad, A excepción de los vehículos, los cuales tendrán un valor residual correspondiente al 20% de su costo.

En la UAECD el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se modificará para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. De acuerdo a dicho cambio la depreciación para el periodo siguiente se realizará con la nueva vida útil estimada.

Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo

Deterioro cuentas por cobrar

Para determinar el deterioro por pérdida crediticias esperadas de las cuentas por cobrar en poder de la entidad, la UAECD aplica lo establecido en la Resolución No. 211 de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"* incorporando para las entidades de gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, aunado con la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Carta Circular No. 122 de 2023.

Deterioro propiedad planta y equipo e intangibles

Para determinar el deterioro, la UAECD evaluó los indicios de deterioro aplicables a fuentes internas o externas, a través de la solicitud de información por parte de las áreas generadoras de los datos, para aquellos bienes cuya materialidad supera los 35 SMMLV.

Frente al cálculo del deterioro efectuado, no fue posible aplicar la metodología establecida en la guía para la estimación del deterioro de bienes muebles e intangibles no generadores de efectivo, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Carta Circular No. 75 de 2018, expuesta en el apartado de las limitaciones.

Beneficio a empleados de largo plazo

Para el reconocimiento de esta estimación, la UAECD aplicó la metodología establecida en la guía para la estimación del reconocimiento por permanencia, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Carta Circular No. 111 de 2022.

El cálculo para el pago de pasivos laborales a corto plazo y beneficios a empleados a largo plazo se encuentra actualizado, conforme la fue informado por la gestión de nómina de la Subgerencia de Talento Humanos, el cual presentó las bases para el registro contable. Dentro de este proceso, fue utilizada la metodología avalada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Con respecto a la tasa de interés aplicada, se utilizó la tasa de interés TES cero cupones a 5 años correspondiente al 10,28%, en virtud de la Carta Circular No. 135 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH.

Provisión para procesos legales y administrativos

La valoración del contingente litigioso se realiza en forma trimestral, con base en los registros del sistema de información SIPROJ Web, aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos.

El registro de las estimaciones contables del contingente se realiza con base en la información del “Reporte Marco Normativo Contable Convergencia” generado desde el aplicativo SIPROJ Web, el cual, en cumplimiento del Marco Contable para Entidades de Gobierno, refleja la clasificación de las obligaciones, de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinada para cada proceso, acorde con lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023.

3.3. Correcciones contables

La UAECD realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables, conforme al numeral 5 “*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores*”, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del período para los cambios en estimaciones.

La UAECD corrigió durante la vigencia 2024 errores de periodos anteriores, ajustando el valor de las partidas de activos y pasivos, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de los errores afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y del patrimonio por un valor neto de \$1.244.169.866 millones; dichas correcciones o reclasificaciones fueron analizadas en detalle y que fueron necesarios para reflejar la realidad económica de algunos saldos contables, el cual se detalla en la nota 27.

Los movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la respectiva Nota específica de los elementos afectados así:

- Corrección en el activo por valor de \$14.689.377, por concepto de interés reconocidos por las EPS Medimas y Cafesalud en liquidación, por medio de la sentencia del 15 de junio de 2021 No. S2021-001109, correspondiente al proceso J 2019 – 0018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud
- Corrección en el activo por valor de \$236.418.237 millones disminuye el patrimonio por efecto de Resolución No.417 de 06 de diciembre 2023.
- Corrección por valor de \$1.187.264 aumenta el patrimonio. Corrección de registro indebido en 2024.
- Corrección en el activo por valor de \$878.220 millones aumento en el patrimonio, reintegró valor cobrado por chequera en 2024.
- Corrección en el activo reconocimiento de retención a título de industria y comercio que se le practicó a UAECD por valor de \$28.116.000 del municipio de Santa Rosa de Cabal, de las vigencias (2021, 2022 y 2023).
- Corresponde al ajuste de FONADE actualmente ENTERRITORIO, por valor de \$905.725.800 solicitado por la SDH según reunión de fecha 18 de diciembre de 2024, con el IDIGER, DADEP y SDH-SCGI.
- Corrección en el pasivo por valor de \$650.768.067 por acta de liquidación de contrato otorgada por la Secretaría de Hábitat y confirmada por la Agencia Analítica de datos.
- Corrección en el pasivo por valor de \$ 31.672.000 corresponde a declaración ICA del municipio de Santa Rosa de Cabal, de las vigencias (2021, 2022 y 2023).
- Corrección en el pasivo por costos y gastos de ejercicios anteriores por valor de \$87.417.261

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo operativo es mitigado mediante la implementación de controles permanentes asociados a los procedimientos relacionados al proceso contable, para tal efecto la entidad cumple con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6, emitida por el DAFP.

El proceso contable tiene definido los siguientes controles a saber:

- Elaborar y presentar las declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos.

- Elaborar conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que reportan las diferentes dependencias.
- Analizar y aplicar los costos asociados a los productos comercializados guardando la relación entre el costo y el producto comercializado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La UAECD, prepara la información financiera de acuerdo con lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que compila los lineamientos contables a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública, las guías transversales de aplicación, y demás directrices emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda en concordancia con la regulación contable de la Contaduría General de la Nación.

El Manual de políticas contables de la UAECD fue actualizado el día 31 de enero de 2024. Así las cosas, el Manual está incorporado en la información documentada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG e incluido en el link de transparencia y acceso a la información pública.

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y su equivalente en efectivo se medirán inicialmente, por el valor de la transacción, esto es por los recursos efectivamente recibidos y depositados en las cuentas de la UAECD.

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y las bases que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, la medición, presentación y revelación del efectivo y equivalente al efectivo.

ALCANCE

Esta política aplica para el reconocimiento, la medición y revelación a los recursos financieros en efectivo y su equivalente. Esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo (Caja Menor y Depósitos en instituciones financieras)
- Efectivo de uso restringido.

Las partidas que la conforman:

- a. Caja menor.
- b. Depósitos en instituciones financieras.
- c. Efectivo restringido.

d. Equivalentes al efectivo.

RECONOCIMIENTO

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros, que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Estos activos son reconocidos en el momento en que es recibido o transferido en cuenta de la UAECD. Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Para aquellos recursos que por norma superior tengan que ser gestionados de una manera específica, la UAECD se registrará por lo establecido en la respectiva norma.

En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros, estos deberán presentarse como efectivo de uso restringido

MEDICIÓN

El efectivo y su equivalente en efectivo se medirán inicialmente, por el valor de la transacción, esto es por los recursos efectivamente recibidos y depositados en las cuentas de la UAECD.

- a. La Caja Menor se medirá inicialmente por el costo de la cuantía aprobada en la respectiva resolución de constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la UAECD para la respectiva vigencia fiscal.

Los reembolsos se harán mensualmente en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o de todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Los gastos que se realicen en efectivo por caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y tampoco podrá efectuarse el fraccionamiento de las compras realizadas por medio de estos fondos para poder superar este monto.

- b. Cuentas de ahorros y cuentas corrientes en moneda nacional: El valor registrado en bancos o en las entidades que administren efectivo, corresponderá al saldo certificado en el extracto al cierre de cada periodo, para determinar este saldo se deberá:
- ✓ Conciliar las cuentas bancarias de ahorros y corrientes que posea la entidad al finalizar cada mes dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente.
 - ✓ Registrar los ingresos por concepto de rendimientos financieros.
 - ✓ Reconocer los gastos por concepto de comisiones, gravámenes, impuestos, etc. que se reflejen en el extracto bancario.
 - ✓ Revisar cheques girados y no entregados a su titular, en este caso la entidad reconocerá el pasivo y el mayor valor de la cuenta bancaria.
 - ✓ Cuando se cancele un pasivo mediante cheque y el beneficiario no haga efectivo su cobro después de los 6 meses de girados se debe reclasificar a una cuenta pasiva “Cheques no cobrados o por reclamar”. Las partidas incluidas en esta categoría deberán ser gestionadas con el fin de lograr su legalización o serán objeto de depuración contable a través de ficha de comité de sostenibilidad de saneamiento contable, acorde con la normatividad vigente.

- **INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y las bases que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, la medición, reclasificación, baja en cuenta, presentación y revelación de Inversiones de Administración de liquidez.

ALCANCE

Esta política aplica para el reconocimiento, la medición y revelación de los recursos de las Inversiones clasificadas al costo.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos fueron transferidos a la UAECD. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

MEDICIÓN INICIAL

La UAECD medirá las inversiones de administración de liquidez al costo.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la inversión.

- **CUENTAS POR COBRAR**

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, para asegurar la estabilidad y uniformidad en los estados financieros.

ALCANCE

Esta política se aplicará para el reconocimiento, la medición y revelación de todas las cuentas por cobrar, representados en derechos a favor de la UAECD y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen derechos originados en operaciones con y sin contraprestación, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias las siguientes son ejemplo de cuentas por cobrar en la UAECD.

- Servicios Informativos
- Licencias de maternidad e incapacidades
- Transferencias por cobrar
- Otras cuentas por cobrar

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades misionales, como resultado de transacciones con o sin contraprestación de las que se

espera a futuro recibir un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo, u otro instrumento financiero.

La UAECD reconocerá una cuenta por cobrar cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- Correspondan a derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.
- En el futuro se espera la entrada de flujos financieros fijos o determinables.
- A través de efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es simultáneo con el reconocimiento de los ingresos. Las cuentas por cobrar por concepto de transacciones con contraprestación, correspondientes a la prestación de servicios, se deben reconocer al momento que surge el derecho, independientemente del instante en que se produce el flujo de efectivo, esto es, con la ejecución del servicio prestado a satisfacción del contratante.

Las cuentas por cobrar por concepto de transacciones sin contraprestación, derivadas por transferencias de ley, se reconocerán al cierre mensual, por los valores efectivamente conciliados con la Secretaría Distrital de Hacienda.

Las otras cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación, tales como incapacidades, deudores de nómina y demás clasificadas en la cuenta “Otras cuentas por cobrar”, se deben reconocer cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por cobrar de la UAECD se medirán al costo de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Posterior al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos el deterioro acumulado.

La UAECD evaluará si existe deterioro de las cuentas por cobrar, cuando se presente incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias, se analizará de manera independiente cada cuenta por cobrar y se configurará como indicio de deterioro para todas las cuentas por cobrar cuando:

- a. La cuenta por cobrar que superen un plazo de seis (6) meses respecto a su reconocimiento y/o las condiciones de pago establecidas contractualmente.
- b. Se tenga conocimiento que la Entidad o persona natural con quien se contrató la venta del bien o prestación del servicio, ha entrado en causal de insolvencia, restructuración o liquidación.

El deterioro se reconocerá de forma individual definido en el plan de cuentas - rubro 1386 *“Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)”* afectando el gasto del periodo. Para los casos de reversión del deterioro, se debe afectar el gasto por deterioro reconocido durante el periodo contable, hasta un monto igual al saldo de la cuenta al corte de evaluación de deterioro, o contra el respectivo ingreso si el valor deteriorado corresponde a ejercicios anteriores. En ningún caso estas reversiones podrán ser superiores a las pérdidas acumuladas registradas a la fecha de la evaluación de deterioro.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro, así como las cuentas por cobrar relacionadas en contratos o convenios que involucren entidades públicas o municipales. En todo caso, deberá proceder su revisión con antelación al reconocimiento del deterioro.

Las cuentas por cobrar que se han ajustado en su deterioro durante tres (3) evaluaciones consecutivas deberán ser reclasificadas en el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo. Le corresponde a la Gerencia de Gestión Corporativa directamente o por medio de la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantar la actuación administrativa de cobro persuasivo.

Le corresponde a la Subgerencia de Gestión Jurídica adelantar el procedimiento de cobro coactivo.

BAJA EN CUENTAS

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando:

- a. Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.
- b. Renuncie a los derechos. Situación en la cual, se debe soportar adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.
- c. Los riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren. En este caso, se deben registrar por separado los activos o pasivos que se puedan llegar a producir en la transacción.

En cualquiera de los tres escenarios planteados, se debe eliminar el saldo de la cuenta por cobrar y el deterioro acumulado relacionado a la misma contra el valor recibido, sí este último se presenta. La diferencia se tomará como un ingreso o un gasto del periodo según corresponda.

• INVENTARIOS

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de inventarios, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todo el inventario es decir para los activos adquiridos, en proceso de transformación o producidos por la UAECD, con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, o distribuirse de forma gratuita.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como inventario los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación.
- Distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación.
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

MEDICIÓN INICIAL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

De manera excepcional, se reconocerán inventarios de prestadores de servicios cuando la entidad haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones con contraprestación.

El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Cuando la entidad preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas o al gasto, según corresponda, se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de avance de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones con contraprestación, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de todos los bienes de Propiedad, Planta y Equipo.

ALCANCE

La presente política aplica para los activos tangibles clasificados como propiedad, planta y equipo, entre los cuales se encuentran, los siguientes:

- Maquinaria y equipo.
- Equipo médico y científico.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a. Los recursos que sean identificables de carácter no monetario, con apariencia física, sobre los cuales la Entidad tenga el control, independientemente sobre la naturaleza jurídica que se tenga sobre los mismos.
- b. Los que se espera en el futuro recibir para un potencial de servicios.
- c. Los activos tangibles empleados por la UAECD para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- d. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- e. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- f. Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizarán porque se prevé usarlos durante más de doce (12) meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Las adiciones y mejoras realizadas a las propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, e incrementen la vida útil del bien, mejore la calidad de los servicios y generen una reducción significativa de costos.

Los mantenimientos y reparaciones realizadas a las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto del periodo en el que se incurren, lo anterior en razón a que su finalidad es preservar o recuperar la vida útil del activo, de manera que el activo continúe operando en las condiciones previstas por el área de almacén.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, deben reconocerse, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente deben ser reconocidos en el resultado del periodo y controlados administrativamente.

MEDICIÓN INICIAL

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende:

- a. Precio de adquisición.
- b. Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- c. Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- d. Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- e. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- f. Los costos de instalación y montaje.
- g. Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.
- h. los honorarios profesionales.

En general todos los costos incurridos por la UAECD, para la ubicación y disposición en las condiciones necesarias, con el fin de que el activo pueda operar de la forma prevista por la Administración. Cualquier descuento o rebaja del costo se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y este importe afectará directamente la base de la depreciación. Las propiedades, planta y equipo que se adquieran en una transacción sin contraprestación se reconocerán por el valor del mercado del activo recibido y a falta de este por su costo de reposición, afectando un ingreso sin contraprestación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la UAECD medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento y medición inicial, la UAECD realizará una medición posterior de las propiedades, planta y equipo, la cual se realizará al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado, considerando lo siguiente:

DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

- a. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- b. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios.
- c. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.
- d. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.
- e. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El método de depreciación definido por la UAECD corresponde al método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

VIDA ÚTIL

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el período durante el cual se espera sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Para la estimación de la vida útil, la UAECD deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. Uso previsto del activo.
- b. Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, programa de reparaciones y mantenimiento.
- c. Obsolescencia técnica o comercial.
- d. Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- f. Políticas de renovación tecnológica de la Entidad.
- g. Límites legales o restricciones sobre el uso del bien.

VALOR RESIDUAL

Teniendo en cuenta que los bienes de la UAECD, clasificados como propiedad, planta y equipo generalmente se consumen en su totalidad, el valor residual será cero (0). A excepción de los vehículos, los cuales tendrán un valor residual correspondiente al 20% de su costo.

En la UAECD el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se modificará para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. De acuerdo a dicho cambio la depreciación para el período siguiente se realizará con la nueva vida útil estimada.

DETERIORO

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la UAECD aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del período.

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se presente las siguientes situaciones:

- a. Cuando se pierda el control sobre el elemento.
- b. Cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- c. Se disponga para la venta, donación o transferencia.
- d. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.
- e. Un elemento de propiedades, planta y equipo que habiendo estado en servicio o en almacén haya desaparecido y se ha declarado la imposibilidad de su recuperación por hurto, caso fortuito o de fuerza mayor se dará de baja de forma inmediata una vez se hayan efectuado los procesos legales, administrativos y contables.

Con base en lo anterior, la UAECD para retirar los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá:

- a. Verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro.
- b. Contar con el concepto técnico, que avale el estado de los elementos a retirar.
- c. Contar con el acto administrativo que sustente el retiro de los elementos.

Una vez cumplido lo anterior, se debe proceder a dar de baja los elementos contablemente, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique) y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los activos intangibles, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todos los activos intangibles, sobre las cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros y se pueden realizar mediciones fiables.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Sean recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- b. Sea un recurso controlado.
- c. Resultado de sucesos pasados.
- d. En el futuro se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos.

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Las licencias adquiridas o recibidas sin contraprestación que puedan ser medidas con fiabilidad y cuyo costo supere los 2 SMMLV, serán reconocidos por la UAECD como activos intangibles, los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo,

con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

MEDICIÓN POSTERIOR

Los activos intangibles, se medirán después del reconocimiento inicial por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, considerando lo siguiente:

AMORTIZACIÓN

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Los activos intangibles se amortizarán por el método lineal.

VIDA ÚTIL

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio

que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La vida útil de los intangibles generadas internamente a nivel de licencias y software serán definidas por la vigencia de esta y que se define en el contrato de adquisición de esta.

VALOR RESIDUAL

Teniendo en cuenta que los bienes de la UAECD, clasificados como activos intangibles generalmente se consumen en su totalidad, el valor residual será cero (0).

BAJA EN CUENTA

Un activo intangible se dará de baja cuando cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, es decir:

- a. No se dispone del elemento.
- b. Se retira de su uso y no se espera y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- c. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

OTROS ACTIVOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de otros activos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para los planes de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, originados en contratos de encargos fiduciarios, anticipos y avances entregados, bienes y servicios pagados por anticipado, y para los recursos en administración.

RECONOCIMIENTO

- a. Los otros activos asociados a beneficios a los empleados a largo plazo, se reconocerán como activos una vez se entreguen los recursos en efectivo y se realicen los pagos de nómina por concepto de cesantías retroactivas.
- b. Los otros activos asociados a bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de adquisición de bienes y servicios a recibir por terceros se reconocerán como activos una vez se realicen los desembolsos correspondientes. Únicamente se pueden reconocer como

bienes y servicios pagados por anticipado cuando efectivamente corresponden a servicios que generan beneficios durante varios periodos.

- c. Los avances y anticipos entregados se reconocerán como activos una vez se realicen los desembolsos correspondientes.
- d. Los recursos entregados en administración son aquellos bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica, se reconocerán cuando la tesorería centralizada realice giros correspondientes para el pago de las obligaciones pendientes específicamente pago de retenciones en la fuente y/o contribuciones y estampillas practicadas.
- e. Cuando existan recursos de liquidez que por algún motivo se restrinja su uso debido a embargos por depósitos entregados en garantía, dichos recursos serán presentados como otros activos en la cuenta 190903, depósitos judiciales.

MEDICIÓN INICIAL

Para los recursos entregados en encargo fiduciario para beneficios a los empleados a largo plazo la medición inicial será el desembolso realizado a la entidad que administra dichos recursos.

Los gastos pagados por anticipados y los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción, es decir por el valor pagado antes de practicar cualquier impuesto.

Para los recursos entregados en administración la medición inicial será el desembolso realizado por la tesorería centralizada.

MEDICIÓN POSTERIOR

- a. Los otros activos asociados a beneficios a los empleados a largo plazo, permanecen por el valor razonable de la transacción y disminuye con el valor de los pagos realizados por concepto de obligaciones por beneficios a los empleados a largo plazo.
- b. Gastos pagados por anticipado, mes a mes la UAECD amortizará el activo de acuerdo con los meses durante los cuales se recibirá el beneficio o servicio y a su vez reconocerá un gasto en el resultado del periodo.
- c. Anticipos y avances entregados, estos activos permanecerán por el valor razonable de la transacción y una vez se ejecuta el costo y/o gasto, el pasivo generado deberá compensarse con el anticipo efectuado.
- d. Recursos entregados en administración, que permanecen registrados por el valor inicialmente reconocido y se cancelan con el valor de los pasivos pagados por concepto de retenciones en la fuente y/o contribuciones y estampillas.

CUENTAS POR PAGAR

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las cuentas

por pagar, para asegurar la presentación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar de la UAECD se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

BAJA EN CUENTAS

La UAECD dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

En el caso de las cuentas por pagar que prescriben serán objeto de baja solo en los casos que el análisis realizado a la misma permita establecer fiable y jurídicamente que no existe obligación de pago futuro.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

OBJETIVOS

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de las retribuciones

que la Entidad otorga o proporciona a los servidores públicos vinculados a esta, con el propósito de asegurar la representación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplica para medir todas las erogaciones que se realicen a los trabajadores de la UAECD, ya sé que clasifiquen como corto plazo, largo plazo, beneficios post empleo.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho período en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la UAECD reciba los servicios respectivos del trabajador.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, de manera que cuando llegue el momento de pagar, la UAECD haya reconocido el 100% del pasivo.

MEDICIÓN

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a. Reconocimiento por permanencia: Reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital. El reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital es la contraprestación directa y retributiva que se continuará reconociendo a los empleados públicos del Distrito Capital, por cada período de cinco (5) años de servicio continuos, equivalente al 18% del total anual recibido por concepto de asignación básica en el quinto año. Se pagará en cinco (5) fracciones anuales iguales durante los cinco (5) años siguientes, a partir del mes

de enero de la vigencia fiscal siguiente a su causación. Estas fracciones se ajustarán anualmente con el incremento salarial respectivo.

b. Cesantías Retroactivas.

La UAECD reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la entidad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las provisiones, que posea la entidad, para asegurar la representación fiel y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las provisiones.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

RECONOCIMIENTO COMO PROVISIONES O PASIVOS CONTINGENTES

Para el reconocimiento de las provisiones o los pasivos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos.

De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte. Al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación, medición y reconocimiento de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- a. Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 50%, se reconoce la provisión contable.
- b. Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 25% e igual o inferior al 50%, se registra en cuentas de orden.
- c. Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad de pérdida inferior al 10%, no se registra ninguna información, porque la posibilidad es mínima.

MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones por litigios y demandas en contra de la UAECD se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones de este.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

- **OTROS PASIVOS**

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los otros pasivos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para los otros pasivos que realice la UAECD para la adquisición de bienes y servicios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como recursos recibidos en administración, los recursos entregados en administración por otras entidades, para que los administre y desarrolle una finalidad específica.

MEDICIÓN INICIAL

Se medirán por el valor por el cual se realizó la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Se medirán por el valor por el cual se realizó la transacción durante el tiempo de ejecución.

INGRESOS

La UAECD, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad. Para llevar a cabo un apropiado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

OBJETIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios y las bases contables que La UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos sin contraprestación, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para el reconocimiento de los ingresos derivados de:

- Transferencias y Subvenciones
- Otros ingresos
- Donaciones

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La UAECD reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando:

- a. La UAECD tenga el control sobre el activo.
- b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.

- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

RECONOCIMIENTO

La UAECD los reconoce cuando queda en firme el acto administrativo que soporta la decisión de su cobro.

TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados.

RECONOCIMIENTO

Las transferencias, las cuales pueden ser monetarias o no monetarias recibidas de otras Entidades del sector central o descentralizado. Pueden tener estipulaciones, originadas de la normativa vigente o acuerdos de carácter vinculante.

En el caso que la transferencia presente estipulaciones con restricciones, la Entidad las debe reconocer como un ingreso del periodo, cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido.

Cuando se trate de estipulaciones con condiciones, se debe reconocer el recurso recibido como un pasivo, el cual se disminuirá contra el ingreso, a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

Dentro de las transferencias que recibe o puede llegar a recibir la UAECD, se encuentran:

- Transferencias de recursos financieros entre Entidades de Gobierno: Estas se reconocen cuando la Entidad cedente expida el acto administrativo, en el que establece la obligación por concepto de la transferencia y las gira a la UAECD, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciba la UAECD de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante con la transacción.

MEDICIÓN

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo o por el valor del derecho que surja por la ejecución del contrato o convenio.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando la UAECD esté obligada a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

OBJETIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la UAECD, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos con contraprestación, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

ALCANCE

Esta política será de aplicación para el reconocimiento de los ingresos derivados de:

- Venta de Servicios

La UAECD obtiene ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la prestación de servicios como gestor y operador catastral en cumplimiento de su objeto para la cual fue creada o en el uso que terceros hacen de activos que producen flujo de efectivo.

Otros Servicios

- Avalúos comerciales.
- Servicios catastrales en los municipios.

- Manzanas catastrales.
- Mapa digital.
- Planos.
- Certificados catastrales.
- Registros alfanuméricos.
- Peritajes.
- Fotocopias.

Los ingresos provenientes de los servicios prestados con contraprestación deberán soportarse en una factura de venta electrónica que la UAECD expida por cada transacción. Se incluyen los servicios que el catastro multipropósito preste en los municipios por efecto de contratos y convenios firmados.

Otros Ingresos.

- Financieros.
- Ingresos diversos.
- Otros ingresos.

RECONOCIMIENTO

La UAECD reconocerá en sus estados financieros como ingresos con contraprestación la venta de bienes y servicios directos e indirectos a la prestación del servicio.

Ingreso por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un convenio y/o contrato. Estos ingresos se caracterizan por:

- Duración determinada en el tiempo.
- Buscan satisfacer necesidades de los usuarios.
- Cumplir requisitos contractuales previamente establecidos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán como resultado de una transacción que pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable esto será a 31 de diciembre.

Habrà una medición fiable cuando se cumplan los siguientes criterios:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

- ✓ El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

SERVICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO

La UAECD reconocerá como ingresos por servicio público de gestión y operación catastral multipropósito, todos aquellos contratos y/o convenios con los municipios en cualquier lugar del territorio nacional para las cuales sea contratado en ejercicio de su objeto.

Cuando se trate de la prestación de servicios que tienen una duración determinada en el tiempo y que busca cumplir requerimientos contractuales efectuados por la UAECD, se reconocerá los ingresos, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable esto es a 31 de diciembre, en desarrollo del conjunto de tareas acordadas para la ejecución en el contrato. Además, deberá tener en cuenta que, el reconocimiento del ingreso se realizará cuando puedan ser medidos con fiabilidad y sea altamente probable que la entidad recibirá los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio.

Así las cosas, en la medida en que se va ejecutando el objeto contractual y la entrega a satisfacción por parte de la entidad contratante, con base en las diferentes actas parciales y/o informes técnicos de entrega suscrito entre los supervisores de las dos entidades, el reconocimiento de los ingresos se realizará debitando la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 13-CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta y cuenta que atañe del 43-VENTA DE SERVICIOS.

OTROS SERVICIOS

La UAECD reconocerá como ingresos por otros servicios los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de venta de servicios adquiridos o producidos.

MEDICIÓN

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

SERVICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO

La UAECD medirá los ingresos por la prestación de servicios públicos de gestión y operación catastral multipropósito de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a. La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta el 31 de diciembre, en relación con los costos totales
- b. Las inspecciones del trabajo ejecutado verificado y certificado en los informes técnicos por el supervisor.
- c. La proporción de los servicios ejecutados hasta el 31 de diciembre como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, el supervisor del contrato y/o convenio considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, plasmados en un acta de supervisión, la cual será insumo para la elaboración de la respectiva factura por parte de la gerencia comercial y atención al ciudadano.

A continuación, se relacionan las notas de las cuentas que le aplican a la UAECD, de conformidad con la plantilla para la preparación uniforme de las notas a los estados financieros para las entidades de gobierno de Bogotá D.C. a saber:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones de administración de liquidez.
- Cuentas por cobrar.
- Inventario.
- Propiedades, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Otros derechos y garantías.
- Cuentas por pagar.
- Beneficios a empleados y plan de activos.
- Provisiones.
- Otros pasivos.
- Activos y pasivos contingentes.
- Cuentas de orden.
- Patrimonio.
- Ingresos.
- Gastos.
- Provisiones.
- Activos y pasivos contingentes.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION

NOTA 34. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

ACTIVO

Los activos están constituidos por los rubros de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo y otros activos por un valor total al cierre de vigencia \$23.380.577.730, compuesto de la siguiente manera:

Tabla 7 Composición del Activo

Cuenta	Descripción	dic-24		dic-23		Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.790.861.474	8,1%	810.995.281	3,3%	120,8%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.548.000.000	11,5%	2.548.000.000	10,3%	0,0%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.799.124.226	12,6%	3.082.046.295	12,5%	-9,2%
15	INVENTARIOS	1.303.616.345	5,9%	1.177.474.909	4,8%	10,7%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.922.232.127	13,1%	3.344.673.862	13,6%	-12,6%
19	OTROS ACTIVOS	10.882.409.423	48,9%	13.690.399.888	55,5%	-20,5%
TOTAL		22.246.243.595	100,0%	24.653.590.235	100,0%	-9,8%

Fuente: Aplicativo LIMAY

El valor del activo al cierre de la vigencia corresponde a \$23.380.577.730, respecto a la conformación del activo se evidencia, que el rubro más representativo corresponde a otros activos, seguido de propiedad, planta y equipo y de las cuentas por cobrar, el activo total presenta una disminución de 9,8% respecto al año anterior.

El rubro “*Otros activos*” presenta un valor al cierre de vigencia de \$12.016.743.558; que para efectos de la presentación del Estado de Situación Financiera y de acuerdo con la Resolución 285 de 2023 de la CGN el valor corresponde a \$10.882.409.423, generado por el menor valor de la cuenta “*Plan de activos para beneficios a los empleados largo plazo*” por valor de \$1.134.334.135. Esta partida presenta una condición especial definida en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 285 de 2023 por la Contaduría General de la Nación CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “*La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo*”.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Corresponde a los recursos utilizados por la UAECD para cubrir las diferentes obligaciones en que incurre para cumplir su objeto social, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata tales como cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

Con respecto a la caja menor su reconocimiento inicial se realizó por valor de \$15.000.000, de conformidad con la Resolución No. 128 del 20 de febrero 2024, por medio de la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia fiscal del año 2024, modificada por la Resolución No. 0682 del 23 de agosto 2024, la cual aumenta el monto de la caja menor de \$15.000.0000 a \$17.000.000. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de manejo de caja menor.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,790,861,474.00	810,995,282.00	979,866,192.00
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,705,237,974.00	810,995,282.00	894,242,692.00
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	85,623,500.00		85,623,500.00

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Cuentas	Saldo a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib) : % Tasa Promedio	
	dic-24	dic-23	Variación	dic-24	dic-24
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,705,237,974.00	816,995,282.00	888,242,692.00	31,620,826.00	0.12%
111005 - Cuenta corriente	289,883,188.00	700,243.00	289,382,945.00		
111006 - Cuenta de ahorro	1,436,154,786.00	816,295,039.00	625,859,747.00	31,620,826.00	0.12%
111009 - Depósitos simples			0.00		
111010 - Cuentas de compensación banco de la república			0.00		
111011 - Depósitos en el exterior			0.00		
111012 - Depósitos remunerados			0.00		
111013 - Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del in			0.00		
111014 - Depósitos de los fondos de pensiones administrados por Colpe			0.00		
111099 - Otros depósitos en instituciones financieras			0.00		

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los saldos presentados en Depósitos en instituciones financieras corresponden a los valores certificados en el respectivo extracto al cierre del periodo; representan el 100% de la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo

El manejo de las cuentas bancarias se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad de la Tesorera de la UAEC, se tiene activas siete (7) cuentas bancarias, dos de tipo corriente y cinco (5) de tipo de ahorro, en las cuales se administra los recursos que ingresan por las fuentes de Distrito y de Recursos propios y se distribuyen de la siguiente manera:

- Cuenta Corriente No. 8430 de Davivienda – cuenta CUD, la cual reúne los recursos provenientes de la Tesorería Central del Distrito, tiene como destinación recibir las transferencias de la tesorería distrital y se utiliza para el giro de los compromisos por fuentes del Distrito.
- Cuenta Corriente No. 9345 banco Davivienda - Cuenta destinada para manejo de fondos en la caja menor.
- Las Cuentas de Ahorro tienen como destinación reunir los dineros provenientes de los recursos propios de La UAEC así:

Cuenta de ahorro Davivienda No. 3776, destinada al movimiento de recursos administrados, se trasladan los fondos para el giro o pago con recursos de la entidad.

Cuenta de ahorro Davivienda No. 7254, destinada a recaudo por ventas a través de datafono y el botón PSE de la tienda virtual de Catastro.

Cuenta de ahorro GNB Sudameris No. 2450 destinada al recaudo por ventas de contado en la tienda catastro y la planoteca.

Cuenta de ahorro Caja Social de Ahorro No. 2131, destinada al recaudo por ventas de contado en la tienda catastro y planoteca.

Cuenta de ahorro BBVA No. 7141, constituida para repartir la concentración de dinero en cuentas, en la cual recibe traslados de la cuenta de ahorro del GNB Sudameris.

Las cuentas de ahorro se mantienen con el fin de dar cumplimiento a las directrices dadas por la Secretaría de Hacienda Distrital, en el artículo 6 de la Resolución SHD N° 315 de octubre 17 de 2019, el cual indica en su “*Artículo 6: Límites de concentración: para mitigar el riesgo el crédito, garantizando la continuidad del negocio, los establecimientos públicos distritales y la Contraloría de Bogotá D.C. observarán los siguientes límites máximos de concentración por emisor:*

Grupo 1: Comprende aquellas entidades que administren excedentes de liquidez hasta ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, las cuales deberán:

*Tener como mínimo dos cuentas constituidas en diferentes establecimientos
No podrán manejar, en un solo emisor, un porcentaje superior al 80% de sus excedentes de la liquidez., y
No podrán manejar en un solo emisor montos superiores a cuarenta y cinco mil (45.000) a ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y deberán observar los siguientes límites de concentración de acuerdo con la zona de riesgo del emisor:*

ZONA RIESGO	LIMITE DE CONCETRACIÓN
Z5	27%
Z4	25%
Z3	20%
Z2	0%
Z1	0%

Con corte 31 de diciembre de 2024 se registra un aumento significativo en comparación con el año 2023, esta variación se explica principalmente por el recaudo recibido durante el mes de diciembre de Agencia Catastral de Cartagena. FAC C-373057 FED92552 FV 06-12-2024 y FV C-373108 FED 92603 FV 24-12-2024.

5.2. Efectivo de uso restringido

Se presenta saldo embargado en la cuenta 1132, efectivo de uso restringido debido a que el día 21 de junio de 2024, el Banco Caja Social notificó a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UEACD sobre el embargo decretado por el Juzgado Cuarto Civil Circuito Bogotá D.C., como producto de la demanda interpuesta por supuesto incumplimiento en los pagos del contrato 1445-2022, hecho que no corresponde a la realidad, toda vez que la UAECN, efectuó la totalidad de los pagos en el mes de noviembre de 2023 y a la fecha dicho contrato se encuentra en estado liquidado, según la situación presentada, la UAECN ha realizado la siguiente gestión:

La UAECN interpuso recurso contra el mandamiento de pago y la Gerencia Jurídica se encuentra adelantando las acciones judiciales pertinentes, entre otras se han interpuesto recurso de reposición excepciones previas y recurso medida cautelar.

Finalmente, se informa que fueron radicadas las certificaciones de inembargabilidad a las entidades financieras para lo pertinente y de las siete (7) cuentas que maneja la entidad, solo la que se tiene para el manejo de los recursos de la Caja Menor se encuentra embargada con saldo 0.

CONCEPTOS	Saldo a Corte de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter. Recib.) % Tasa Promedio		Restricciones
	dic-24	dic-23	Variación	dic-24	dic-23	
113200 - Ctas			0.00			
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	\$5.823,588.00	0.00	\$5.823,588.00	0.00	0.00%	
Cuenta corriente			0.00			
Cuenta de ahorro	\$5.823,588.00		\$5.823,588.00			Cuenta Embargada
Depósitos simples			0.00			
Cuentas de compensación Banco de la República			0.00			
Depósitos en el exterior			0.00			
Depósitos remunerados			0.00			
Depósitos fondos de solidaridad redistribución del ingreso			0.00			
Depósito fondo reserva régimen prima media prestación defici			0.00			
Otros depósitos en instituciones financieras			0.00			
113220 - Fondos en tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
Cuenta corriente			0.00			
Cuenta de ahorro			0.00			
Red bancaria			0.00			
Otros depósitos			0.00			
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$5.823,588.00	0.00	\$5.823,588.00	0.00	0.00%	

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

5.3. Equivalentes al efectivo

A 31 de diciembre de 2024 la UAECD no registra inversiones ni financiaciones a corto plazo de gran liquidez.

5.4. Saldos en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2024 la UAECD no registra saldos en moneda extranjera.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Representa el valor de la participación que la UAECD tiene en la Agencia de Analítica de Datos del Distrito, la UAECD tiene una participación en acciones del 11,5%, representada en 2.548.000 acciones con un valor nominal de mil (1000) pesos, cada una, de la Agencia Analítica de Datos S.A.S.

El Decreto 272 del 14 de diciembre de 2020, el cual oficializa el Artículo 145 del Plan de Desarrollo Distrital el cual autoriza la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos.

Así las cosas, a partir del giro de recursos, la UAECD reconoce una inversión clasificada en la categoría de costo.

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	0.00
Inversiones de administración de liquidez	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	0.00
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos derivados y coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Debetores acumulados inversiones administración liquidez-cr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Debetores acumulados inversiones controladas, asociadas y negocios conjuntos-cr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

6.1. Inversiones de administración de liquidez

A la fecha no se ha registrado deterioro, toda vez que corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor; el deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	2,548,000,000.00	0.00	2,548,000,000.00	0.00
1224 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	2,548,000,000.00		2,548,000,000.00	2,548,000,000.00		2,548,000,000.00	0.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Dado a que no se ha surtido una comunicación efectiva con la entidad Agencia Analítica de Datos para realizar una gestión eficaz de las operaciones reciprocas, lo que ha generado incertidumbre frente a la inversión existente.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La UAECDD no posee inversiones de administración de liquidez.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

La UAECDD no posee instrumentos derivados y coberturas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La cuenta está conformada por todos aquellos valores relacionados a derechos adquiridos por la UAECDD en el desarrollo de su actividad misional, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo de dinero fijo y determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por cobrar son originadas en su gran mayoría por transacciones con contraprestación, tales como venta servicios y se reconocen en esta clasificación en atención al marco normativo para entidades de gobierno, se clasifican en corriente o no corriente de acuerdo a la siguiente clasificación:

Corriente

Se espere realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Para el cierre de vigencia termina con un saldo \$2.799.124.226 que corresponde al 12,6% del total de los activos.

Composición

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	2,799,124,228.00		2,799,124,228.00	3,082,046,295.00		3,082,046,295.00	(282,922,067.00)
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,075,325,860.00		1,075,325,860.00	2,847,314,613.00		2,847,314,613.00	(1,771,988,753.00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	94,229,335.00		94,229,335.00	325,233,907.00		325,233,907.00	(231,004,572.00)
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,355,946,883.00		2,355,946,883.00				2,355,946,883.00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(726,377,850.00)		(726,377,850.00)	(90,502,225.00)		(90,502,225.00)	(635,875,625.00)
138590 - Otras cuentas por cobrar	(726,377,850.00)		(726,377,850.00)	(90,502,225.00)		(90,502,225.00)	(635,875,625.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

7.1. Ingresos Tributarios

La UAED no tiene cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios.

7.2. Ingresos No Tributarios

7.2.1 Prestación de servicios

CONCEPTOS	dic-24	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,075,325,860.00		(176,955,624.00)		(176,955,624.00)	
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	94,229,335.00	0.00	(16,165,373.00)	0.00	(16,165,373.00)	0.00
138435 - Otros intereses de mora	17,335,546.00		(3,148,136.00)		(3,148,136.00)	
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	76,893,789.00		(13,017,237.00)		(13,017,237.00)	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2,355,946,883.00	(90,502,214.00)	(443,535,514.00)	780,871.00	(533,256,857.00)	5,833,208.00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2,355,946,883.00	(90,502,214.00)	(443,535,514.00)	780,871.00	(533,256,857.00)	5,833,208.00
Total	3,525,502,078.00	(90,502,214.00)	(636,656,511.00)	780,871.00	(726,377,854.00)	5,833,208.00

La cuenta de prestación de servicios representa el 38% del total del grupo cuentas por cobrar, y se genera producto del desarrollo de las actividades misionales de la UAED por concepto de prestación de servicios informáticos.

Con respecto a los servicios informativos se evidencia un aumento significativo con respecto a la vigencia anterior, debido a la facturación realizada durante el mes de diciembre 2024; al cierre de operaciones se reportan los siguientes terceros con cuentas por cobrar, dicha facturación inferior a 30 días:

La variación obedece a que a 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes por cobrar 3 facturas del proyecto de Armenia, por un valor total de 1.805.559.793.

Tabla 8 Cuentas por Cobrar

TERCERO	SALDO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU (60)	59.152.600
EMPRESA DE RENOVACION URBANA (9479460)	800
METRO DE BOGOTA SA (9496813)	89.099.889
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	870.977.369
ALO SUR S.A.S (9498960)	56.095.202
TOTAL	1.075.325.860

Fuente: Sistema Limay

Los servicios informativos se presentan en los Estados Financieros de la UAEDC clasificada en su totalidad como saldo corriente.

7.2.2 Otras cuentas por cobrar

En esta subcuenta se registran las cuentas por cobrar que, por el concepto deben incluirse como otras cuentas contables; están conformadas por los saldos sin recobro de incapacidades y otros deudores, representa el 3% del total del grupo de las cuentas por cobrar, su saldo al cierre de vigencia es de \$94.229.335, discriminados así:

Tabla- 9 Otras Cuentas por Cobrar

CODIGO	CONCEPTO	SALDO FINAL
138435	Intereses de mora	17.335.546
138490	Otras cuentas por cobrar	76.893.789
TOTAL		94.229.335

Fuente: Sistema Limay

Intereses de Mora

Se reconocen los intereses moratorios a favor de la entidad generados por la sentencia del 15 de junio de 2021, correspondiente al proceso J 2019-0018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Tabla 10 - Otras Cuentas por Cobrar - Intereses

TERCERO	SALDO
CAFESALUD E.P.S. SA - EN LIQUIDACION	13.782.715
MEDIMAS EPS S.A.S. - EN LIQUIDACION	3.552.831
TOTAL	17.335.546

Fuente: Sistema Limay

Otras cuentas por cobrar

Se registran los deudores de nómina correspondiente a las incapacidades y a otros deudores donde se reconoce cuentas por cobrar por sanción e intereses de mora.

Deudores de nómina - incapacidades

Se reconocen los derechos de cobro por concepto de incapacidades, de acuerdo con la información procesada en el aplicativo PERNO (Sistema de nómina), la Subgerencia de Talento Humano, a través del registro de las nóminas mensuales.

Tabla 11- Saldo incapacidades a diciembre 31 de 2024

NIT	TERCERO	Total
800088702	SURA	2.233.009
800130907	SALUD TOTAL	4.943
800251440	SANITAS EPS	9.125.474
830003564	FAMISANAR	5.558.547

NIT	TERCERO	Total
830113831	ALIANSA LUD	2.766.348
860066942	COMPENSAR	1.403.350
900156264	NUEVA EPS	312.071
901037916	ADRES	90.590
Total		21.494.332

Fuente: Sistema Limay

7.2.3 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Una vez evaluada la antigüedad de las cuentas, considerando los factores como eventos relacionados con el deudor, las probabilidades de recaudo, entre otros, de acuerdo a lo anterior se realizó la reclasificación a cuentas por cobrar de difícil recaudo así:

Tabla 12 – Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

NIT	TERCERO	VALOR
805000427	COOMEVA	936.832
860066942	COMPENSAR	8.846.332
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	1.147.989.588
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	1.164.600.000
901097473	MEDIMAS	4.351.399
TOTAL		2.355.946.883

Fuente: Sistema Limay

Los montos más representativos corresponden a:

- FONADE actualmente ENTERRITORIO valor registrado en la vigencia 2019 por el saldo \$258.874.200 del contrato 330 de 2017, en curso el proceso jurídico No. 2021-00056 cuyo demandante es la SOCIEDAD COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA mediante la modalidad controversias contractuales, producto del referido contrato, al final de la vigencia se realizó el ajuste contable solicitado por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, de acuerdo a reunión sostenida el día 18 de diciembre 2024, entre las entidades DADEP, Secretaría Distrital del Hábitat, IIDIGER y SDH, en la cual y por concepto de la CGN se debe realizar el ajuste para reflejar correctamente el valor de los giros realizados.
- Municipio de Armenia, corresponde al pago de las dos (2) últimas facturas FED 84799 y FED 84800 emitidas el 22 de julio de 2024 con el fin de dar cumplimiento al contrato 003-2023.

138690 – Otras cuentas por cobrar - Deterioro

Corresponde al reconocimiento del valor acumulado del deterioro de cuentas por cobrar de la UAEC D que se determinó para la totalidad de las acreencias, bajo la metodología de estimación

de las pérdidas crediticias esperadas y adoptando como base la “Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar” que fue actualizada mediante la Carta Circular No. 122 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 13 – Matriz Tasas de incumplimiento estimadas por edad

CRITERIO		Edad de la cartera	Tasas de incumplimiento estimadas por edad
(a) Antigüedad de la deuda	40%	Menor a 1 año	41,14%
		Entre 1 y 2 años	45,40%
		Entre 2 y 3 años	63,08%
		Entre 3 y 4 años	75,96%
		Entre 4 y 5 años	71,43%
		Mayor a 5 años	65,15%

Fuente: Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar - Carta Circular 122 de 2023 DDC.

Para el cierre de vigencia el saldo de la cuenta corresponde a \$726.377.852, así las cosas, a continuación, se detalla el saldo del deterioro al cierre de la vigencia 2024:

CONCEPTOS	dic-24	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.075.325.860.00		(176.955.624.00)		(176.955.624.00)	
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	94.229.335.00	0.00	(16.165.373.00)	0.00	(16.165.373.00)	0.00
138435 - Otros intereses de mora	17.335.546.00		(3.148.136.00)		(3.148.136.00)	
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	76.893.789.00		(13.017.237.00)		(13.017.237.00)	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.355.946.883.00	(90.502.214.00)	(443.535.514.00)	780.871.00	(533.256.857.00)	5.833.208.00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.355.946.883.00	(90.502.214.00)	(443.535.514.00)	780.871.00	(533.256.857.00)	5.833.208.00
Total	3.525.502.078.00	(90.502.214.00)	(636.656.511.00)	780.871.00	(726.377.854.00)	5.833.208.00

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La UAECD no tiene cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

No aplica para la UAECD

8.1. Préstamos concedidos

No aplica para la UAECD

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica para la UAECD

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica para la UAEC

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

No aplica para la UAEC

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica para la UAEC

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
15 - INVENTARIOS	1,303,616,345.00	1,177,474,909.00	126,141,436.00
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS		1,177,474,909.00	(1,177,474,909.00)
1525 - EN TRÁNSITO	1,303,616,345.00		1,303,616,345.00

Para el cierre de vigencia INVENTARIOS presenta saldo en la 1525 con un saldo de \$1.303.616.345, que corresponde al reconocimiento en la subcuenta Inventario en Tránsito, la factura radicada del tercero P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION.

Con respecto a inventarios por prestación de servicios cuenta 1511, presenta una disminución del 100% a comparación del año 2023, a 31 de diciembre 2024 no se dio reconocimiento a inventarios por servicios técnicos y honorarios, motivo por el cual no presenta saldo al cierre de la vigencia.

9.1. Bienes y servicios

CUENTAS		Circunstancias de la reversión de deterioro
1525 - EN TRÁNSITO	1,303,616,345.00	NA
Total, Inventarios	1,303,616,345.00	

9.2. Criterio de Valoración

No aplica para la UAEC

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No aplica para la UAEDC

9.4. Pérdida por baja en cuentas

No aplica para la UAEDC

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta cuenta se registran los bienes muebles de la entidad que se controlan y reconocen de acuerdo con las disposiciones del régimen de contabilidad pública vigente. La Propiedad Planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con corte a 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de \$2.922.232.125 que representan el 13,1 % del total del activo de la entidad.

A continuación, se presenta la composición de este grupo:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2,922,232,125.00	3,344,673,860.00	(422,441,735.00)
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA		4,389,043.00	(4,389,043.00)
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	425,438,020.00	294,872,987.00	130,565,033.00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	240,097,784.00	240,097,784.00	0.00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50,510,131.00	50,510,131.00	0.00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	888,637,291.00	888,637,291.00	0.00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6,240,821,135.00	6,088,565,959.00	152,255,176.00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,159,622,000.00	1,159,622,000.00	0.00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(6,082,894,236.00)	(5,382,021,335.00)	(700,872,901.00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(6,082,894,236.00)	(5,382,021,335.00)	(700,872,901.00)
168504 - Maquinaria y equipo	(164,509,204.00)	(138,680,332.00)	(25,828,872.00)
168505 - Equipo médico y científico	(32,793,109.00)	(36,299,847.00)	3,506,738.00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(644,451,409.00)	(551,882,309.00)	(92,569,100.00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(4,515,047,272.00)	(4,041,637,761.00)	(473,409,511.00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(726,093,242.00)	(613,521,086.00)	(112,572,156.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre, del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo de las vigencias 2024-2023, se presenta una variación porcentual del -12,6% y una variación absoluta de -\$422.441.735.

A continuación, se relacionan los movimientos y saldos que componen los bienes muebles al cierre de la vigencia 2024:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (B1-anul)	240.097.784,00	6.377.396.114,00	1.153.622.900,00	50.942.006,00	880.637.291,00	8.726.695.195,00
(+) ENTRADAS (DE)	0,00	292.300.000,00	0,00	0,00	0,00	292.300.000,00
Adquisiciones en compras		292.300.000,00				
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (DE)	0,00	(3.444.363,00)	0,00	(10.431.875,00)	0,00	(13.876.834,00)
Tras transferir (incluye traslado en algunas cuentas subc)		(3.444.363,00)		(10.431.875,00)		
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= RESULTADO (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	240.097.784,00	6.666.259.155,00	1.153.622.900,00	50.510.131,00	880.637.291,00	9.605.126.361,00
+ CAMBIOS Y MODIFICACIONES POSTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Creada por traslado de cuentas dentro del Grupo 1600		453.257.033,00				453.257.033,00
+ Saldo por traslado de cuentas dentro del Grupo 1600		(453.257.033,00)				(453.257.033,00)
= SALDO FINAL (E1-anul) (Saldo inicial + Cambios)	240.097.784,00	6.666.259.155,00	1.153.622.900,00	50.510.131,00	880.637.291,00	9.605.126.361,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(164.569.294,00)	(4.515.647.262,00)	(728.093.242,00)	(32.753.103,00)	(644.451.403,00)	(6.085.854.246,00)
Saldo inicial de la Depreciación	(130.680.332,00)	(4.041.637.781,00)	(613.521.006,00)	(36.239.847,00)	(551.882.389,00)	(5.302.521.335,00)
Si Depreciación Directa	(130.680.332,00)	(4.041.637.781,00)	(613.521.006,00)	(36.239.847,00)	(551.882.389,00)	(5.302.521.335,00)
No Aplica Concepto						
+ Gasto Depreciación aplicado en la vigencia	(25.828.872,00)	(476.854.470,00)	(112.572.156,00)	(5.423.322,00)	(92.569.100,00)	(713.254.520,00)
Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		(476.854.470,00)	(112.572.156,00)	(5.423.322,00)	(92.569.100,00)	(713.254.520,00)
Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		3.444.363,00		5.336.660,00		12.381.689,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Si Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
No Aplica Concepto						
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	75.508.500,00	2.150.611.893,00	433.529.700,00	17.757.028,00	244.185.088,00	2.522.232.195,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)	68.52%	67.73%	62.61%	64.32%	72.52%	67.55%
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	240.097.784,00	6.666.259.155,00	1.153.622.900,00	50.510.131,00	880.637.291,00	9.605.126.361,00
+ No explotados		425.438.020,00				425.438.020,00
REVELACIONES ADICIONALES						
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO				(1.495.295,00)		(1.495.295,00)
+ Ingreso (utilidad)						0,00
- Gasto (utilidad)				(1.495.295,00)		(1,495,295,00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Se presenta el costo histórico del gasto por depreciación de la vigencia, el valor de la depreciación acumulada, el gasto por del deterioro de la vigencia, el valor del deterioro acumulado, y el valor en libros del inicio y el final del periodo contable, así como la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable. Adicionalmente se presenta por separado los siguientes movimientos: adquisiciones, bajas entre otros.

Propiedad Planta y Equipo no explotado

El saldo de la cuenta 1637 Propiedad Planta y equipo no explotado a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 425.438.021, al ser comparado con la vigencia 2023 presenta una variación porcentual del 44.3% y la variación absoluta de \$130.565.034, el incremento en esta cuenta se debió toda vez que se recibieron los bienes que se encontraban en el proyecto de Cartagena (receptores y videobeam entre otros).

En el mes de octubre de 2024, se realizó la baja en cuenta en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 0832 del 18 de octubre de 2024 “*Por medio de la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, los cuales fueron aprobados y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta No. 008 del 29 de agosto de 2024 donde se recomendó como destino final su entrega a modo de enajenación a título gratuito a entidades públicas del orden distrital, departamental y nacional según lo establecido en el numeral 7.3 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital.

Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta asciende al valor de \$240.097.784 el cual representa el valor de los bienes en un 8% adquiridos para su uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Equipo Médico Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende al valor de \$50.510.131 el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio de propiedad de la UAECD, adquiridos para uso o explotados en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Muebles, enseres y equipos de oficina.

El saldo de la cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$888.637.291, al ser comparado con la vigencia 2023 no se evidencia variación.

Equipos de comunicación y computación.

El saldo de la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$6.240.821.136, al ser comparado con la vigencia 2023 presenta una variación porcentual del 2.5% y una variación absoluta de \$152.255.175 y obedeció al traslado realizado de la bodega de no explotados a la cuenta de servicio.

Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la UAECD por valor de \$ 1.159.622.000

Depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo

La cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$6.082.894.236 la cual corresponde a la depreciación acumulada a los bienes al servicio de la entidad y en bodega de la UAECD, para la vigencia 2024 no se realizó ajuste a la depreciación toda vez que no se generaron nuevas vidas útiles

Los muebles se deprecian cuando se encuentran en bodega, cuando se ponen al servicio o por traslado a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo No explotados, y se realiza de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta. El valor se reconoce en la depreciación de cada grupo del activo.

La UAECD ha definido las siguientes vidas útiles estimadas para los elementos de propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta el uso del activo, la obsolescencia técnica o comercial y el desgaste físico esperado del bien.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No aplica para la UAECD

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

No aplica para la UAECD.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No aplica para la UAECD.

10.3. Construcciones en curso

No aplica para la UAECD.

10.4. Estimaciones

El método de depreciación de la propiedad planta y equipo es por línea recta. La estimación de vida útil está establecida en las políticas de operación contable incluidas en el Manual de Políticas Contables - FIN-MN-01 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentran disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y maquinaria de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación.

El reconocimiento de la depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La UAECD no presentó cambios en el método de depreciación utilizado durante la vigencia 2024.

Vida útil

Para la estimación de la vida útil se aplicaron los siguientes criterios:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, programa de reparaciones y mantenimiento.

- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Entidad.
- Límites legales o restricciones sobre el uso del bien.

Anexo 10.4.1

Cuentas	Mínimo	Cuentas	Máximo
MUEBLES		MUEBLES	0.00
1655 - Maquinaria y equipo	5.00	1655 - Maquinaria y equipo	5.00
1670 - Equipos de comunicación y computación	10.00	1670 - Equipos de comunicación y computación	10.00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5.00	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	15.00
1680 - Equipo médico y científico	5.00	1680 - Equipo médico y científico	10.00
		1695 - Muebles, enseres y equipo de oficina	10.00

10.5. Revelaciones adicionales:

Deterioro

Para la evaluación y cálculo del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo de la Entidad, se deben de realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro.
- Evaluación técnica Propiedad Planta y Equipo.
- Evaluación indicios de deterioro y cálculo.
- Oficios remisorios para las diferentes áreas (evaluación técnica).
- Obtención del valor del mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (evaluación técnica y valor mercado).
- Cálculo del costo de disposición.
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro.
- Incorporación de la información en el sistema SAI.

Por lo anterior, se requirió al área responsable de gestión de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo de la UAECDD la revisión de las vidas y la implementación del test para el cálculo del deterioro de los bienes superiores a treinta y cinco (35) SMMLV; pero esta gestión no se realizó en 2024, se tiene proyectada para culminar en 2025, tal como se registró en el numeral 1.2 de estas Notas.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para la UAECDD

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica para la UAECD

11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica para la UAECD

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica para la UAECD

11.3. Revelaciones adicionales

No aplica para la UAECD

11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

No aplica para la UAECD

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para la UAECD

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para la UAECD.

13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica para la UAECD.

13.2. Revelaciones adicionales

No aplica para la UAECD.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o softwares, adquiridos por la entidad, para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utilizan para el desarrollo normal de sus operaciones.

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	7,120,013,112.00	8,699,672,552.00	(1,579,659,440.00)
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	14,785,342,937.00	15,145,466,110.00	(360,123,173.00)
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(7,665,329,825.00)	(6,445,793,558.00)	(1,219,536,267.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de 2023, la cuenta 1970 de las presenta una variación porcentual negativa del 2.4% y una variación absoluta de \$ 360.123.173

Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$14.785.342.937 la cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de los bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio. Compuesto principalmente por:

Tabla 14 – Detalle Intangibles

Cuenta	Descripción	dic-24
197007	LICENCIAS	1.114.095.918
197008	SOFTWARE	13.671.247.019
197507	AMORTIZACIÓN LICENCIAS	-1.065.600.739
197508	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	-6.599.729.086
	TOTAL INTANGIBLES	7.120.013.112

Fuente: Sistema Limay

A continuación, se detalla las licencias y software reconocidas en estas cuentas así:

Tabla 15 Relación Licencias

NIT	TERCERO	SALDO
900127768	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (6000076)	153.343.030
830031855	M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S.	182.370.356
900884399	UT SOFT - IG (9495884)	287.844.121
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.	481.179.878
900374225	JMENDOZA EQUIPOS SAS (9497897)	9.358.532
	TOTAL	1.114.095.918

Fuente: Sistema Limay

Tabla 16 Relación software

RNT	TERCERO	SALDO
999999061	BOGOTÁ D.C. (9000000)	102.926.060
90012766	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	6.591.594.431
930136779	DATUM INGENIERIA LTDA (94792175)	484.375.110
900171197	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS SO GRUPO EMPRESARIAL	130.608.320
930100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S (9496536)	3.967.637.311
999999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (9496637)	181.880.000
900090181	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA (9496782)	1.304.304
900292243	ISATECH CORPORATION S.A.S (9497220)	953.878.920
800078404	AERIOESTUDIOS S.A.S (9497411)	1.020.071.943
901336150	UNION TEMPORAL BACKUP 2021 (9497834)	248.990.640
TOTAL		13.675.247.819

Fuente: Sistema Limay

Amortización Acumulada de activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$ 7.665.329.825

14.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo14.1

CONCEPTO / CUENTAS	PARICAR	PAIENOS	CON EMONES Y TRANSFERENCIAS	DERECHOS	DEUTICAR	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	ENCUENTRACION	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31.12.2023)										15.145.866.193,00
(+) ENTRADAS (31.12.2024)	0,00	0,00	0,00	0,00	3.381.746.073,00	13.803.789.137,00	0,00	0,00	0,00	17.185.529.210,00
Adquisiciones en compras					5.350.552,00	1,00				5.350.553,00
Adquisiciones en préstamos										0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)										0,00
Otros ingresos de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes recibidos Sin Contraprestación En Contables Públicas										0,00
Bienes recibidos Sin Contraprestación Entre Pib. Distritales										0,00
Bienes reconocidos contra Pab-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
Otros Ingresos										0,00
(-) SALIDAS (31.12.2024)	0,00	0,00	0,00	0,00	(237.027.587,00)	(152.454.110,00)	0,00	0,00	0,00	(389.481.697,00)
Transferencias										0,00
Depto. transferencias (incluye la transferencia al departamento de orden)					(237.027.587,00)	(152.454.110,00)				(389.481.697,00)
Otros salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes entregados Sin Contraprestación a Ent. Contables Pib.										0,00
Bienes entregados Sin Contraprestación Entre Pib. Distritales										0,00
Bienes reconocidos contra Pab-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
Otros Salidas										0,00
SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.144.695.918,00	13.651.247.826,00	0,00	0,00	0,00	18.795.943.735,00
= CAMBIOS Y MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1079 (CE)										0,00
+ Salidas por traslado cuentas dentro de la cuenta 1079 (CE)										0,00
+ Rectificaciones en entradas de otros activos (CE)										0,00
+ Rectificaciones en salidas a otros activos (CE)										0,00
= SALDO FINAL (31.12.2024) (Saldo Inicial + Cambios)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.144.695.918,00	13.651.247.826,00	0,00	0,00	0,00	18.795.943.735,00
AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.685.588.746,00)	(6.595.725.997,00)	0,00	0,00	0,00	(8.281.314.743,00)
Saldo inicial de la amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.255.346.416,00)	(5.159.247.142,00)	0,00	0,00	0,00	(6.414.593.558,00)
+ Gasto de Amortización aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	(16.918.916,00)	(1.562.752.476,00)	0,00	0,00	0,00	(1.579.671.392,00)
Saldo Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia					216.656.814,00	(112.713.518,00)				103.943.296,00
+ Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual					(1,00)	(1,00)				(2,00)
Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual					50.705.633,00					50.705.633,00
DETERMINO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión de deterioro acumulado en la vigencia										0,00
Saldo de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia										0,00
+ Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
= VALOR EN LIQUIDACIÓN (Saldo Inicial - AM - DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	3.459.117,00	7.055.517.813,00	0,00	0,00	0,00	10.514.634.810,00
% AMORTIZACION ACUMULADA (aproximado)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	35,40%	51,21%	0,00%	0,00%	0,00%	55,84%
% DETERIORO ACUMULADO (aproximado)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	AMORTIZACION DE DESARROLLO	AMORTIZACION	VALORES INTANGIBLES	TOTAL
AMORTIZACION SEGUN VIDA UTIL	0.00	0.00		0.00	0.00	1,114,586,576.00	63,471,242,000.00	0.00	0.00	14,783,342,537.00
+ Vida útil definida						1,114,586,576.00	63,471,242,000.00			
+ Vida útil indefinida										0.00
BAJAS CUENTAS - EFECTO DEL RESULTADO	0.00	0.00		0.00	0.00	(21,130,773.00)	(19,743,388.00)	0.00	0.00	(40,874,161.00)
+ Ingresos (utilidad)										0.00
+ Gastos (utilidad)						(21,130,773.00)	(19,743,388.00)			(40,874,161.00)
DESEMPEÑOS PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos efectuados durante la vigencia										0.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Como se puede observar en el anterior anexo, los activos intangibles de la UAECD presentan en su totalidad vida útil finita.

Anexo 14.2.1. Estimaciones y amortización

Los activos intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el periodo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por su efecto de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados; así las cosas, la UAECD tendrá en cuenta la siguiente tabla:

CUENTAS	Máximo
197002 - Marcas	0.00
197003 - Patentes	0.00
197004 - Concesiones y franquicias	0.00
197005 - Derechos	0.00
197007 - Licencias	36.00
197008 - Software	36.00

CUENTAS	Mínimo
197002 - Marcas	
197003 - Patentes	
197004 - Concesiones y franquicias	
197005 - Derechos	
197007 - Licencias	5.00
197008 - Software	5.00

El método de amortización de los activos intangibles es por línea recta, la estimación de la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables GFI-DT-01 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Adicionalmente se aclara que para la vigencia 2024, no se presentaron estimaciones de vida útil, ni en el valor residual.

En la vigencia 2024 se realizaron las bajas de la cuenta 197007 – Licencias por valor de \$237.027.587 y la cuenta 197008 – Software por valor de \$132.454.118 por efecto de la Resolución No. 0832 del 18 octubre de 2024 “ *Por medio de la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, los cuales fueron aprobados y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta No. 008 del 29 de agosto de 2024 donde se recomendó como destino final su entrega a modo de enajenación a título gratuito a entidades públicas del orden distrital, departamental y

nacional según lo establecido en el numeral 7.3 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital.

Se ha solicitado al área responsable de gestión (almacén) de la UAECD, la revisión de las vidas y la implementación del test para el cálculo del deterioro de los bienes superiores a 35 SMMLV; pero esta gestión no se realizó en 2024 y la tienen proyectada culminar en 2025, tal como se registró en el numeral 1.2 de estas Notas.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la UAECD.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La conformación de otros activos, a nivel de cuenta y subcuenta es la siguiente (No incluye los intangibles).

El grupo de otros activos reflejado en el estado de situación financiera de la Entidad alcanzó la suma de \$3.762.396.311 con una participación de 16.9% del total de activos, siendo la cuenta de bienes pagados por anticipado, la más distintiva en este grupo con un saldo de \$3.587.881.754.

Cuentas	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,587,881,754.00	3,587,881,754.00	4,830,426,962.00	4,830,426,962.00	(1,242,545,208.00)
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	174,514,557.00	174,514,557.00	160,300,376.00	160,300,376.00	14,214,181.00
Total	3,762,396,311.00	3,762,396,311.00	4,990,727,338.00	4,990,727,338.00	(1,228,331,027.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

16.1 Desglose – Subcuentas Otros

Bienes y servicios clasificados como anticipados ya que los beneficios esperados se recibirán con posterioridad a su pago. Principalmente se trata de contratos tecnológicos de espacios en la nube y servidores, así como licenciamiento y permisos de uso. Los saldos por amortizar en 2024 son los indicados en la siguiente tabla:

Tabla 17 - Detalle Bienes pagados por anticipado

Nombre	2024	2023	Variación	
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A	1,039,738,861.67	274,517,022.00	765,221,839.67	279%
CONTROLES EMPRESARIALES	25,255,254.00	494,392,133.00	-469,136,879.00	-95%
DATASEC SAS	399,673,340.92	796,666,666.00	-396,993,325.08	-50%
ESRI COLOMBIA SAS	832,435,297.00	1,188,144,043.00	-355,708,746.00	-30%
GOLD SYS LTDA.	7,805,837.00	0.00	7,805,837.00	100%
ORACLE COLOMBIA LTDA	446,607,514.00	463,136,156.00	-16,528,642.00	-4%
UNION TEMPORAL SOF IG 3	278,601,480.00	591,277,266.00	-312,675,786.00	-53%
WEXLER S.A.S	557,764,166.67	0.00	557,764,166.67	100%
LATTITUDE CORP SAS	0.00	67,191,100.00	-67,191,100.00	-100%
Total	3,587,881,751.25	3,875,324,386.00	287,442,634.75	7%

Fuente: Sistema Limay

1902 Encargos Fiduciarios

Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, con el fin de dar cumplimiento, la UAECDD constituyó un encargo fiduciario que a 31 de diciembre de 2024 presenta un valor de \$1.134.334.135

En aplicación al procedimiento para reconocimiento de los beneficios a empleados a largo plazo, su presentación en el estado de situación financiera por el neto, es decir, que dicho valor es restado del pasivo en consideración a que la provisión definida para las cesantías siendo mucho mayor a plan de activos.

De otra parte, el rubro del pasivo denominado “*Beneficios a Empleados*”, posee una condición especial en su presentación en el estado de situación financiera, el cual se encuentra definida en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución No. 285 de 2023 por la Contaduría General de la Nación CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “*La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.*”

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado

190501 Seguros

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros por la entidad. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura de la póliza.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de cero (0), presentando una variación porcentual del 100% y una variación absoluta de \$236.418.237 originada por la expedición de la Resolución No. 417 de 2023 por la Contaduría General de la Nación, con aplicación a partir del 1º de enero de 2024 la cual indica en el Parágrafo Transitorio 2.

“El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS.

El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”.

1908 Recursos entregados en administración

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$174.514.557, que al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de la cuenta 1908 Recursos Entregados en administración de las vigencias 2024-2023, presenta una variación porcentual del 8.9% y una variación absoluta de \$14.214.181.

Saldo correspondiente a descuentos efectuados en las órdenes de pago que se tramitan durante el mes de diciembre de 2024 con recursos del distrito y que son reintegrados a la Unidad en los primeros días del mes de enero de 2024 realizado través de operaciones de enlace de la cuenta CUD - Cuenta Única Distrital.

16.1. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la UAECD.

16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la UAECD

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para la UAECD.

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica para la UAECD

17.2. Arrendamientos operativos

No aplica para la UAECD

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

No aplica para la UAECD

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

No aplica para la UAECD.

17.2.2. Arrendatario

No aplica para la UAECD.

17.2.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

No aplica para la UAECD.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para la UAECD.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para la UAECD.

19.1. Revelaciones generales

No aplica para la UAECD.

PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de eventos pasados, hacen parte de las cuentas del pasivo corriente o exigible a corto plazo, en las que se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; las cuentas por pagar que la UAECD ha constituido corresponden principalmente a las siguientes: adquisición de bienes y servicios, acreedores varios, retenciones, beneficios a los empleados, e impuestos por pagar.

Tabla 18 Composición del pasivo

Cuenta	Descripción	dic-24		dic-23		Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	4.822.071.458	23,6%	4.677.796.905	22,5%	3,08%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.450.281.865	75,6%	13.595.470.168	65,3%	13,64%
27	PROVISIONES	177.734.225	0,9%	1.893.335.533	9,1%	-90,61%
29	OTROS PASIVOS	0	0,0%	653.768.067	3,1%	-100,00%
TOTAL		20.450.087.548	100%	20.820.370.673	100%	-1,78%

Los pasivos a diciembre de 2024 ascienden a \$21.584.421.683, incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo de la UAEC, el rubro más importante corresponde a los beneficios a los empleados, seguido de las cuentas por pagar.

El rubro “Beneficios a los empleados” presenta un valor al cierre de vigencia de \$16.584.616.000; que para efectos de la presentación del Estado de Situación Financiera y de acuerdo a la Resolución No. 285 de 2023 de la CGN el valor corresponde a \$15.450.281.865, generado por el menor valor de la cuenta 1902 “Plan de activos para beneficios a los empleados largo plazo” por valor de \$1.134.334.135, esta partida presenta una condición especial definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución No. 285 de 2023 por la Contaduría General de la Nación – CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.”

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para la UAEC.

20.1. Revelaciones generales

No aplica para la UAEC.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable, con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$4.822.071.458, que representa el 24% del pasivo aumentando en un 3.1% frente a 2023. La conformación del pasivo es la siguiente:

Composición

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	4,822,071,458.00		4,822,071,458.00	4,677,796,905.00		4,677,796,905.00	144,274,553.00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,286,125,683.00		3,286,125,683.00	3,089,653,790.00		3,089,653,790.00	196,471,893.00
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4,160,503.00		4,160,503.00	458,412,031.00		458,412,031.00	(454,251,528.00)
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	288,951,566.00		288,951,566.00	10,602,244.00		10,602,244.00	269,349,322.00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	860,293,366.00		860,293,366.00	734,205,576.00		734,205,576.00	126,087,790.00
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	182,649,873.00		182,649,873.00	375,300,975.00		375,300,975.00	(192,651,102.00)
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	199,890,467.00		199,890,467.00	622,289.00		622,289.00	199,268,178.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Teniendo en cuenta los saldos comparativos entre las vigencias 2023 y 2024, se evidencia que el incremento de las cuentas por pagar, las cuales fueron radicadas en los plazos estipulados por la Secretaría Distrital de Hacienda para tal fin. De igual manera, quedaron causadas en el aplicativo BogData para el giro por parte de la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de enero de la siguiente vigencia.

Cuentas	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2024	2023
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,286,125,683.00			3,286,125,683.00	3,089,653,790.00
2402 - Subvenciones por pagar				0.00	
2403 - Transferencias por pagar				0.00	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0.00	
2407 - Recursos a favor de terceros	4,160,503.00			4,160,503.00	458,412,031.00
2424 - Descuentos de nómina	288,951,566.00			288,951,566.00	10,602,244.00
2430 - Subsidios asignados				0.00	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	860,293,366.00			860,293,366.00	734,205,576.00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar				0.00	
2445 - Impuesto al valor agregado iva	182,649,873.00			182,649,873.00	375,300,975.00
2460 - Créditos judiciales				0.00	
2466 - Saldos disp.patrim.autónomos otros recur.entreg.admon				0.00	
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensio riesgos laborales				0.00	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0.00	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0.00	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0.00	
2490 - Otras cuentas por pagar	199,890,467.00			199,890,467.00	622,289.00
Total Cuentas por Pagar	4,822,071,458.00	0.00	0.00	4,822,071,458.00	4,677,796,905.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

Al cierre de la vigencia del año 2024, por concepto de Adquisición de Bienes y servicios (cuenta 2401) corresponden \$3.286.125.683, los terceros más representativos se detallan a continuación:

Tabla 19 – Detalle cuentas por pagar - Recursos del Distrito

NIT	TERCERO	SALDO
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	358.000.000,00
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	120.000.000,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	193.249.993,00
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S A S	106.497.122,00
900390198	WEXLER S.A.S	552.654.381,00
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	1.205.571.250,00

Fuente: Sistema Limay

Cuenta **2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales**, corresponden a la adquisición de bienes y servicios por parte de cada una de las áreas que son necesarios para la misionalidad de la UAEC, que fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre 2024.

Cuenta **2407 Recursos a favor de terceros**, valores registrados correspondientes a ingresos por determinar tales como: reintegros anticipados o valores recibidos de las EPS por incapacidades a favor de la entidad.

Esta cuenta presentó una disminución por \$454.251.528, representada principalmente por el reconocimiento del proceso coactivo No. 2223-05092023, por valor de \$433.618.205 y los intereses del mismo proceso responsabilidad Fiscal No 2223 por valor de \$11.492.562, Los valores restantes correspondientes a \$9.140.761 se relacionan con incapacidades, reintegros o montos recibidos por parte de las EPS por concepto de incapacidades, los valores de responsabilidad fiscal se da reconocimiento del ingreso.

Cuenta **2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre**, corresponden a las retenciones practicadas por concepto de: retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, descuento de estampillas a las adquisiciones de bienes y servicios las cuales fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre y quedaron por pagar.

Cuenta **2424 Descuentos de nómina**, corresponde a los valores adeudados correspondiente a los aportes obligatorios de aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, y embargos judiciales.

Cuenta **2436 Retención en la fuente e impuesto**, Corresponde los valores por concepto de descuentos de retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido, retención de industria y comercio, deducciones por concepto de estampillas para la Universidad Distrital, Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor.

Cuenta **2445 Impuesto al valor agregado** corresponde a los valores generados en la comercialización de bienes y/o prestación de servicios.

El saldo de la cuenta **2490 Otras cuentas por pagar**, corresponde al reconocimiento de aportes al ICBF, SENA, comisiones, cesantías y pensiones.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales, representan el 75,6% del total del pasivo y corresponden a la consolidación de prestaciones sociales, realizada al corte de diciembre 31 de 2024, por la Subgerencia de Talento Humano.

Composición

	dic-24			dic-23			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Valoración
24 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.862.898.639.00	8.525.097.362.80	19.387.996.001.80	18.298.893.716.80	3.844.671.196.80	14.134.764.296.00	2.843.951.434.80
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.862.898.639.00		12.862.898.639.00	18.298.893.716.80		18.298.893.716.80	3.772.864.868.80
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		8.525.097.362.80	8.525.097.362.80		3.844.671.196.80	3.844.671.196.80	434.388.102.80
PLAN DE ACTIVOS	1.134.334.135.00	0.00	1.134.334.135.00	538.294.798.00	0.00	538.294.798.00	585.418.117.80
1982 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.134.334.135.00		1.134.334.135.00	538.294.798.00		538.294.798.00	585.418.117.80
REVALUADO NETO DE LOS BENEFICIOS	19.387.996.001.80	8.525.097.362.80	19.450.281.865.00	8.758.798.512.80	3.844.671.196.80	11.596.419.168.00	3.844.911.650.80
A corto plazo	13.862.858.639.00	0.00	13.862.858.639.00	18.298.893.716.80	0.00	18.298.893.716.80	3.772.864.868.80
A largo plazo	(1.134.334.135.00)	8.525.097.362.80	3.387.323.227.00	(538.294.798.00)	3.844.671.196.80	3.306.376.398.80	81.546.282.00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, a cambio de los servicios prestados, según lo establecido en la normativa laboral vigente y en los acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.

En el marco del “*Plan institucional de Capacitación 2024*” y según lo informado por la Subgerencia de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2025 remitió la siguiente información de eventos formativos, en los siguientes temas:

Tabla 20 Capacitaciones eventos formativos vigencia 2024

No	Nombre de la capacitación / curso	Fecha actividad	Intensidad horaria	Modalidad	Institución	No. Asistentes
1	Inducción	9/01/2024	26 horas	Virtual	UAECD	2
2	Inducción	22/03/2024	26 horas	Virtual	UAECD	6
3	Inducción	22/05/2024	26 horas	Virtual	UAECD	16
4	Reinducción	22/05/2024	3 horas	Virtual	UAECD	335
5	Transversalización de enfoque de género	28/05/2024	2:30 horas	virtual	Secretaria Distrital de Planeación	16
6	El poder de la Analítica de datos aplicado a la transformación digital	31/05/2024	40 horas	Virtual	DASCD-PAO	12
7	El uso de la Inteligencia Artificial para facilitar en el trabajo con hojas de cálculo (Chat GPT)	31/05/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	14
8	El uso de la Inteligencia Artificial para sintetizar (resúmenes) de textos	31/05/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	13
9	Herramientas de Big Data aplicadas al sector público	31/05/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	10
10	Introducción a las técnicas de visualización de datos	31/05/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	7
11	Metodologías de proyectos de analíticas	31/05/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	10
12	Hablemos de diversidad sexual, poblaciones y géneros por la SDP y SDM - Inducción	24/06/2024	2:30 horas	virtual	Secretaria Distrital de Planeación	11
13	Fundamentos de Inteligencia Emocional	31/06/2024	10 horas	Virtual	DASCD-PAO	4
14	Ingreso al Servicio Público 2020-2024	30/07/2024	48 horas	Virtual	DASCD-PAO	8

No	Nombre de la capacitación / curso	Fecha actividad	Intensidad horaria	Modalidad	Institución	No. Asistentes
15	El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias	30/07/2024	40 horas	Virtual	DASCD-PAO	3
16	Reinducción -Talleres de Inducción y Reinducción Socialización de la Plataforma estratégica 2024-2028	16/07/2024	2 horas	Presencial	OAPAP-STH	50
		24/07/2024				68
		25/07/2024				105
		26/07/2024				68
		29/07/2024				26
17	Herramientas misionales -aplicativo SIIC(todos los módulos), INFODOC (consulta y características de los documentos), CORDIS, Visor cartográfico	4/06/2024	4 horas	Presencial-virtual	GIC-SUPAC	80
		11/06/2024				
18	Jornada de Gestión Documental-Archivo transferencia y gestión documental	11/06 al 30/06/2024	40 horas	Virtual	Archivo General de la Nación	12
19	Fundamentos básicos en Gestión Documental	30/07/2024	2 horas	Virtual	SAF-GD	34
20	Normalización de repositorios para Gestión Documental	31/07/2024	2 horas	Virtual	SAF-GD	19
21	Jornada de Gestión Documental-Archivo transferencia y gestión documental-Transferencias Primarias	30/07/2024	1 hora	Virtual	Gerencia Tecnología	33
22	Teletrabajo para Teletrabajadores	30/08/2024	10 horas	Virtual	Soy 10 Aprende	9
23	MOOC de Innovación Pública	30/08/2024	10 horas	Virtual	Soy 10 Aprende	5
24	Gobernanza para la Paz Sistema de Administración de territorio	Virtual Asincrónico	8 horas	Virtual	IGAC- SWISS Tierras Colombia	91
25	Sistema de Administración del Territorio – Avanzado	Virtual Asincrónico	8 horas	Virtual	IGAC- SWISS Tierras Colombia	49
26	Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM	Virtual Asincrónico	8 horas	Virtual	IGAC- SWISS Tierras Colombia	25
27	Participación en el Programa de Bilingüismo (curso de inglés)	Virtual Asincrónico	13 niveles	Virtual	Convenio SENA - DAFP	6
28	Negociación colectiva	Virtual Asincrónico	8 horas	Virtual	DASCD_PAO	3
29	Excel Comercial Empresarial	23 de abril al 16 de Julio del 2024	50 horas	Virtual	Fundación Universitaria Compensar	14
30	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Virtual Asincrónico	8 horas	Virtual	DASCD_PAO	2
31	Capacitación Acoso Laboral desde el componente legal-ARL Positiva	30/07/2024	2 horas	Virtual	ARL POSITIVA	14
32	Power Bi- Básico	04 al 18 de Julio del 2024	32 horas	Virtual	Fundación Universitaria Compensar	25
33	POT 555 de 2021- Análisis de la norma - tratamientos urbanístico	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	DASCD_PAO	17

No	Nombre de la capacitación / curso	Fecha actividad	Intensidad horaria	Modalidad	Institución	No. Asistentes
34	TIC-Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 1. El poder de la Analítica de datos aplicado a la transformación digital	31/07/2024	2 horas	Virtual	DASCD_PAO	12
35	Transparencia, Acceso al a información Pública y cultura de integridad pública	Presencial Asistida TIC	2 horas	Virtual	Veeduría Distrital	13
36	POT 555 de 2021- Análisis de la norma - tratamientos urbanístico	31/07/2024		Virtual	DASCD_PAO	25
37	Supervisión de Contratos	30/07/2024	8 horas	Virtual	Soy 10 Aprende	17
38	Lenguaje Claro	30/08/2024	8 horas	Virtual	Veeduría Distrital	3
39	Taller Uso y Apropiación TIC para Teletrabajo	14/08/2024	1 hora	Virtual	Dirección de Apropiación de TIC. MINTIC.	22
40	Sistema acueducto Uso y Cuidado del Agua	13/08/2024	2 horas	Virtual	Acueducto – PIGA	100
41	Módulos de la "Escuela virtual de cualificación Distrital -Servicio a la Ciudadanía	5/08/2024	2 horas	Virtual	DASCD_PAO	33
42	Aplicativo CORDIS, notificación electrónica y mensajería tradicional	20/08/2024	48 horas	Virtual	UAECD	19
43	Escuela comercial	20/08/2024	2 horas	Virtual	Propulsores Compensar	87
44	Diplomado profesional en Administración del Sistema ArcGIS	21/08/2024	32 horas	Virtual	ESRI	24
45	Charla Técnica de Ciberseguridad	21/08/2024	110 horas	Virtual	UAECD	1
46	Aplicativo CORDIS, notificación electrónica y mensajería tradicional	22/08/2024	2 horas	Virtual	UAECD	31
47	Charla Técnica de Ciberseguridad	20/08/2024	2 horas	Virtual	UAECD	74
48	Capacitación uso del Visor y Mapas Bogotá	22/08/2024	2 horas	Virtual	UAECD	31
49	Diplomado 4ª Revolución Industrial	9/09/2024	120 horas	Presencial	Contrato 483 de 2024	5
50	Uso racional y eficiente de la energía	9/09/2024	2:30 horas	Virtual	ENEL Codensa	64
51	Capacitación Seguridad de la Información	11/09/2024	2 horas	Virtual	UAECD	10
52	Inducción	10/09/2024	26 horas	Virtual	UAECD	11
53	Curso Metodologías Ágiles Aplicadas a Proyectos de Innovación	11/09/2024	40 horas	Virtual	Contrato 483 - 2024	12
54	Diplomado Catastro Multipropósito y Gestión Territorial- Análisis de datos para territorios	17/09/2024	1 hora	Presencial	Contrato 483 - 2024	19
55	Avalúos- Normatividad- técnicas valuatoria	18/09/2024	2 horas	Presencial	Contrato 483 - 2024	12
56	Planeación, liderazgo, Negociación Colectiva, resolución de conflictos	20/09/2024	40 horas	Presencial	Contrato 483 - 2024	4
57	Normatividad Urbana y derecho urbano	23/09/2024	16 horas	Presencial	Contrato 483 - 2024	13
58	Taller de Seguridad vial de Ciclistas-Semana de la bici 2024	24/09/2024	2:30 horas	Virtual	Secretaría Distrital de Movilidad,	51

No	Nombre de la capacitación / curso	Fecha actividad	Intensidad horaria	Modalidad	Institución	No. Asistentes
59	Taller Sistema de alcantarillado-PIGA	30/09/2024	2:30 horas	Virtual	Empresa de Acueducto y alcantarillado	66
60	Implementación de los modelos de aplicación, bajo el modelo extendido catastro-registro LADM-COL-Generación de los archivos de intercambio.xtf.	30/09/2024	40 horas	Virtual	IGAC	1
61	Atención Al Derecho De Petición	27/09/2024	2 horas	Virtual	UAECD	54
62	Economía circular	10/10/2024	2:30 horas	Virtual	Secretaría de Ambiente	64
63	Residuos peligrosos	23/10/2024	2:30 horas	Virtual	Secretaría de Ambiente	52
64	Herramientas para estructurar el conocimiento-Estrategias para la generación y promoción del conocimiento	23/10/2024	16 horas	Presencial	Contrato 483 - 2024	6
65	Taller Mujer Y Transporte- PIGA	18/11/2024	2:30 horas	Virtual	Secretaría de Movilidad	70
66	Mapas mentales y mapas de conocimiento	28/11/2024	2:30 horas	Virtual	UAECD- Universidad Nacional de Colombia	99
67	PANDORA: COMO CONSULTAR Y QUE DEBES SABER: Instructivos, procedimientos y documentos para la gestión pública	15/11/2024	2:30 horas	Virtual	UAECD	143
68	Pensamiento crítico y análisis	2/12/2024	2:30 horas	Virtual	UAECD- Universidad Nacional de Colombia	109
69	Proceso Estratégico De Venta Consultiva	18/12/2024	16 horas	Presencial	Contrato 593 - 2024- CESA	25
70	Lengua de Señas para el Servicio	1/11/2024	30 horas	virtual	Propulsores Compensar	14
71	Capacitación Política Publica LGTBIQ	18/12/2024	2:30 horas	virtual	Secretaría Distrital de Planeación	13
72	Inducción a la política pública LGBTI	1/11/2024	2:30 horas	virtual	Secretaría Distrital de Planeación	39
73	Fuentes de energía no convencionales	5/11/2024	2:30 horas	virtual	ENEL Codensa	44
74	Curso Diversidad sexual y política pública LGBTI	20/12/2024	8 horas	virtual	Secretaría Distrital de Planeación	18

Anexo 22.1

CUENTAS	dic-24
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12,062,958,638.00
251102 - Cesantías	3,296,158,710.00
251103 - Intereses sobre cesantías	380,639,044.00
251104 - Vacaciones	3,745,133,619.00
251105 - Prima de vacaciones	2,675,095,442.00
251109 - Bonificaciones	670,219,034.00
251111 - Aportes a riesgos laborales	32,506,600.00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	368,557,400.00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	260,236,968.00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	152,985,900.00
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	481,425,921.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2024, es de \$12.062.958.638, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Asignación Básica Mensual: Establecida para la vigencia 2024 mediante Decreto 037 de 2024 “*Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2024 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.*”.

Gastos de representación: Los gastos de representación se perciben en razón de la naturaleza de las funciones que desempeñan los empleados públicos distritales de los niveles directivo y asesor, como un porcentaje de la asignación básica mensual del respectivo empleo, así:

En el sector central de la Administración Distrital los gastos de representación se reconocerán de acuerdo con la siguiente tabla, así:

Tabla 21 – Gastos de Representación

NIVEL JERARQUICO				GRADO	PORCENTAJE GASTOS DE REPRESENTACION
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA				5	100,00%
GERENTE				4	40,00%
SUBGERENTE				3	40,00%

NIVEL JERARQUICO	GRADO	PORCENTAJE GASTOS DE REPRESENTACION
JEFE DE OFICINA	2	30,00%
ASESOR	4	40,00%
ASESOR	3	30,00%
ASESOR	2	30,00%
JEFE OFICINA ASESORA	2	30,00%
ASESOR	1	30,00%

Fuente: Información remitida por la Subgerencia de Talento Humano

Prima Técnica Distrital: La prima técnica distrital es un reconocimiento mensual para los empleados públicos del Distrito Capital que desempeñan empleos en los niveles directivo, asesor y profesional, se otorga mediante acto administrativo expedido por el jefe de la entidad u organismo y por regla general a petición del interesado y, se reconoce a partir de la fecha de solicitud, conforme a las reglas que a continuación se definen, y constituye factor salarial para todos los efectos.

Sector Central de Bogotá, Distrito Capital y de sus entidades descentralizadas: La prima técnica distrital para los empleados públicos de tiempo completo del sector central de Bogotá, Distrito Capital y de sus entidades descentralizadas podrá reconocerse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual del respectivo empleo para los niveles directivo y asesor y hasta en un cuarenta por ciento (40%) de la asignación básica mensual del respectivo empleo para el nivel profesional. Para su reconocimiento se tendrán en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

- Para los empleados de los niveles directivo y asesor de tiempo completo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de sus entidades descentralizadas:
 - Un 14% por el título de formación universitaria a nivel profesional o de licenciatura.
 - Un 0.5% adicional por cada 40 horas de capacitación acreditada hasta completar el 16%, o el 16% por un título de especialización o postgrado no inferior a un año, o título universitario adicional al acreditado para el desempeño del empleo a nivel profesional o de licenciatura.
 - Un 4% adicional, hasta completar el 20%, por cada año de experiencia profesional o docente universitaria o en el campo de la investigación técnica o científica en calidad de investigador, acreditada por el titular.
- Para los empleados del nivel profesional tiempo completo del sector central del Distrito Capital y de sus entidades descentralizadas:
 - Un 11.5% por el título de formación universitaria de nivel profesional o de licenciatura.
 - Un 0.5% adicional por cada 40 horas de capacitación acreditadas hasta completar el 12.5%, o el 12.5% por un título de especialización o postgrado no inferior a un año, o título universitario adicional al acreditado para el desempeño del empleo a nivel profesional o de licenciatura.

- Un 3.2% adicional, hasta completar el 16%, por cada año de experiencia profesional o docente universitaria o en el campo de la investigación técnica o científica en calidad de investigador o coinvestigador, acreditada por el titular.

Prima Técnica Distrital de Dirección: El Alcalde Mayor de Bogotá, el Personero Distrital y el Contralor Distrital, tendrán derecho al reconocimiento y pago de una prima técnica distrital de dirección mensual equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario mensual establecido en el decreto expedido por el gobierno nacional para fijar anualmente los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales.

Esta prima constituye factor salarial para todos los efectos y es incompatible con la prima técnica distrital y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Los secretarios de despacho, directores de departamento administrativo, directores generales de establecimientos públicos y de las unidades administrativas con o sin personería jurídica, y presidentes o gerentes generales de las empresas industriales y comerciales, de las Empresas Sociales del Estado, de las sociedades públicas del orden distrital, de las agencias de naturaleza especial, y en general de las entidades descentralizadas, así como el veedor distrital, cuando ostenten la calidad de empleados públicos, tendrán derecho al reconocimiento y pago de una prima técnica distrital de dirección del 50% liquidada sobre la asignación básica mensual asignada para el empleo, la cual constituye factor salarial para todos los efectos y es incompatible con la prima técnica distrital.

Prima Semestral Distrital: Los empleados públicos del sector central de la administración distrital, de establecimientos públicos, de unidades administrativas especiales con personería jurídica, de empresas sociales del estado -ESE, de Transmilenio S.A., de la Personería, Concejo Distrital, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital tendrán derecho al reconocimiento de una prima semestral, equivalente a treinta y siete (37) días de salario pagaderos en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año, a quienes hayan laborado en el primer semestre del año.

Bonificación Distrital por Servicios Prestados: La bonificación distrital por servicios prestados es el reconocimiento que se hace al empleado público distrital, cada vez que cumple un año continuo de labor en una misma entidad del Distrito Capital.

La bonificación será equivalente al cincuenta (50%) del valor conjunto de la asignación básica mensual, la prima por antigüedad y los gastos de representación que perciba el empleado público en la fecha en que se cause este derecho, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a dos millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$2,039,956.00) moneda corriente, este último valor se reajustará anualmente a la misma cuantía que para este elemento establezca el gobierno nacional para los empleados públicos del régimen general de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

La bonificación por servicios prestados constituye factor salarial para todos los efectos legales.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

El rubro “*Beneficios a los empleados a largo plazo*” presenta un valor al cierre de vigencia de \$4.521.657.362; que para efectos de la presentación del Estado de Situación Financiera y de acuerdo con la Resolución No. 285 de 2023 de la CGN el valor corresponde a \$3.387.323.227, generado por el menor valor de la cuenta 1902 “*Plan de activos para beneficios a los empleados largo plazo*” por valor de \$1.134.334.135, esta partida presenta una condición especial definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 285 de 2023 por la Contaduría General de la Nación CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “*La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.*”

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	2.184.859.346.00	2.336.798.016.00	4.521.657.362.00	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PL	1.134.334.135.00	0.00	1.134.334.135.00	25%
190204 - Encargos fiduciarios	1.134.334.135.00		1.134.334.135.00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	1.050.525.211.00	2.336.798.016.00	3.387.323.227.00	

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital: El reconocimiento por permanencia en el Distrito Capital es la contraprestación directa y retributiva que se continuará reconociendo a los empleados públicos del Distrito Capital, por cada período de cinco (5) años de servicio continuos, equivalente al 18% del total anual recibido por concepto de asignación básica en el quinto año. Se pagará en cinco (5) fracciones anuales iguales durante los cinco (5) años siguientes, a partir del mes de enero de la vigencia fiscal siguiente a su causación. Estas fracciones se ajustarán anualmente con el incremento salarial respectivo.

Mediante Acuerdo 276 de 2007 Concejo de Bogotá D.C. crea el Reconocimiento por Permanencia para empleados públicos del Distrito Capital, como un componente del régimen salarial, el cual no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Con la Circular 45 de 2007 expedida por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: Establece que el Reconocimiento por Permanencia será pagado a los empleados públicos que sean encargados, con el objeto de cubrir las necesidades del servicio en los cargos del primer

nivel directivo, de la forma y en las condiciones reguladas en dicha norma, es decir, no pierden el derecho al Reconocimiento por Permanencia, ni se les corre el tiempo para completar los 5 años por un lapso igual al que dure el encargo, pues de hacerlo, perjudicaría los derechos laborales de quienes atienden un llamado de la administración pública para no afectar la prestación del servicio público, al ser encargados de cargos de alto nivel directivo, lo cual debe considerarse como un estímulo al buen desempeño.

Para establecer el monto del Reconocimiento por Permanencia, se deberá tener en cuenta el promedio de la asignación básica devengada en el último año en el cargo en el cual se encuentra en propiedad, así esté devengando la diferencia salarial en los términos señalados en el artículo 37 del Decreto Nacional 1950 de 1973 y el artículo 18 de la Ley 344 de 1996, toda vez que la diferencia salarial corresponde a un cargo excluido de la aplicación del reconocimiento por permanencia. En caso de que el empleado público sea encargado para desempeñar funciones en cargos superiores, que se encuentran dentro del grupo de beneficiarios, esto es por debajo del máximo grado del nivel directivo de la administración pública distrital, tendrán derecho a que su reconocimiento por permanencia sí tenga en cuenta para liquidarlo el mayor valor percibido como asignación básica mensual, por no estar excluidos estos cargos específicamente como si lo es en la materia antes expuesta, en caso de que previamente haya sido percibido.

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, de acuerdo con la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022.

De otra parte, el rubro del pasivo denominado “*Beneficios a Empleados*”, posee una condición especial en su presentación en el estado de situación financiera, el cual se encuentra definida en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 285 de 2023 por la Contaduría General de la Nación CGN, según texto en el Capítulo II – Pasivo, numeral 5.3.3. Presentación, numeral 40: “La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

Prima de Antigüedad Distrital: La prima de antigüedad distrital es el reconocimiento a los empleados públicos del distrito por su permanencia, sin solución de continuidad, en el servicio público distrital. Constituye un valor que se liquidará y pagará mensualmente sobre la asignación básica del empleo que desempeñe el servidor, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- De cuatro (4) y hasta nueve (9) años consecutivos de servicio en el Distrito Capital el empleado público tendrá derecho a percibir el 3% de la asignación básica mensual del empleo que desempeñe.

- Más de nueve (9) y hasta catorce (14) años consecutivos de servicio en el Distrito Capital, el empleado público tendrá derecho a percibir el 5% de la asignación básica mensual del empleo que desempeñe.
- Más de catorce (14) años consecutivos de servicio en el Distrito Capital, el empleado público tendrá derecho a percibir el 7% de la asignación básica mensual del empleo que desempeñe.

La prima de antigüedad distrital constituye factor salarial.

Cesantías Retroactivas FONCEP: El Fondo de Prestaciones Sociales, Cesantías y Pensiones – FONCEP, fue creado con el objeto de reconocer y pagar las cesantías y obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, tiene como una de sus funciones “Reconocer y pagar el auxilio de cesantía correspondiente al régimen de retroactividad, a las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital afiliados al Fondo”; para lo cual los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales que tienen en su nómina funcionarios que conservan el régimen laboral con retroactividad y se encuentran afiliados a FONCEP, se obligan a dirigir, coordinar y ejecutar las actividades de reconocimiento, liquidación, sustanciación, validación, custodia de los expedientes y en general de todas las actuaciones previas que sean necesarias para autorizar el pago de las Cesantías, y así permitir al FONCEP realizar el pago.

En virtud de la facultad que tiene de contratar el manejo financiero de los recursos destinados a cancelar el pasivo de beneficios a los empleados por concepto de cesantías con régimen de retroactividad, el FONCEP contrató con la Sociedad Fiduciaria de Occidente para la administración de estos recursos, así como de la reserva constituida como respaldo financiero.

Durante el año 2024, fueron girados a la Sociedad Fiduciaria de Occidente, recursos por valor de \$1.185.346.526, por concepto del aporte de cesantías retroactivas administradas por el FONCEP y se giraron por concepto de comisiones al FONCEP un total de \$24.377.214.

El saldo de los recursos administrados por la Sociedad Fiduciaria de Occidente, para el pago de las cesantías retroactivas, al cierre de la vigencia 2024 es de \$1.134.334.135, el cual se encuentra registrado en la cuenta 190204.

22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica para la UAECD.

22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica para la UAECD.

22.3. Remuneraciones al Personal Directivo

No aplica para la UAECD.

NOTA 23. PROVISIONES

La UAECD reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra, principalmente por acciones administrativas, las provisiones por litigios y demandas en contra de la Entidad. Se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. Por lo tanto, existe la probabilidad de que la Unidad deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		177.734.225,00	177.734.225,00	1.893.335.533,00	1.893.335.533,00	1.893.335.533,00	(1.715.601.308,00)
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		177.734.225,00	177.734.225,00	1.893.335.533,00	1.893.335.533,00	1.893.335.533,00	(1.715.601.308,00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta presenta un saldo con corte a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 177.734.225, con una disminución del 90,61% frente a la vigencia anterior; durante el año 2024 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ, variación explicada por el ajuste en el valor del contingente y del valor presente de la pretensión, la variación obedece principalmente a los ajustes en la valoración por la metodología SIPROJ.

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	De 1 A 5 Años	Cantidad De Procesos
270101 - Civiles					0,00		
270102 - PENALES					0,00		
270103 - Administrativas	1.893.335.533,00	(324.631,00)	(1.715.601.308,00)	(324.631,00)	177.734.225,00	177.734.225,00	1
270104 - Obligaciones fiscales					0,00		
270105 - Laborales					0,00		
270199 - Otros litigios y demandas					0,00		
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	1.893.335.533,00	(324.631,00)	(1.715.601.308,00)	(324.631,00)	177.734.225,00	177.734.225,00	1

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Estos procesos en contra de la Entidad se reconocen como provisión según clasificación probable, sujeto a valoración con estimación económica que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que suministre el aplicativo SIPROJ-WEB con fundamento en la información que en situaciones judiciales se hayan consignado por parte de los representantes judiciales. Con este insumo el área contable efectúa la actualización en la contabilidad basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la Entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la UAECD, para esto se da aplicación de la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.

Para determinar la clasificación, medición y reconocimiento de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 50%, se reconoce la provisión contable.
- Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad de pérdida es superior al 25% e igual o inferior al 50%, se registra en cuentas de orden.
- Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad de pérdida inferior al 10%, no se registra ninguna información, porque la posibilidad es mínima

En la conciliación de procesos judiciales se presenta una diferencia en número de procesos registrados en el Reporte Marco Normativo Contable Convergencia del cuarto trimestre de 2024 que corresponde a las obligaciones que están sin valoración en aplicativo SIPROJ WEB.

23.2. Garantías

No aplica para la UAECD.

23.3. Provisión para servicios de salud

No aplica para la UAECD.

23.4. Provisiones derivadas

No aplica para la UAECD.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Recursos recibidos en administración por Convenio interadministrativo No. 924-2021, entre la UAECD y la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto era *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para la estructuración del catastro integrado de las redes de servicios públicos del distrito capital vinculado a la infraestructura de datos del distrital”*

El cual se dio por finalizado según acta de liquidación, fecha de terminación final el día 10 de julio 2023, por tal motivo la cuenta, 2902 de recursos recibidos en administración a 31 de diciembre 2024, se presenta con saldo 0.

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS				653,768,067.00		653,768,067.00	(653,768,067.00)
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN				653,768,067.00		653,768,067.00	(653,768,067.00)

24.1. Desglose – Subcuentas otros

No aplica para la UAECD

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la UAECD.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica para la UAECD.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2024, la UAECD no registra activos contingentes por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos–MASC, ni algún otro tipo de hecho o circunstancia del que pueda generarse algún derecho a favor.

Respecto a los procesos iniciados, cabe señalar que, (1) un proceso activo, registrados en el Reporte Contable de Procesos Iniciados a diciembre 31 de 2024, del Siproj Web, corresponden a: un (1) proceso penal Ley 600/2000. Cabe aclarar que, pese a la existencia procesos que tienen asociada una pretensión inicial, de acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Jurídica en el proceso conciliatorio, no es pertinente realizar afectación contable como activo contingente, dadas sus características y evolución procesal. Así las cosas, la totalidad de estos procesos se consideran activos de naturaleza remota y no son objeto de revelación como activos contingentes.

**Tabla 22– Activos Contingentes por litigios y Mecanismos
Alternativos de Solución de Conflictos _ MASC**

CONTABILIDAD			SIPROJ		DIFERENCIAS	
DENOMINACIÓN	No. Procesos	Saldo en Contabilidad	No. Procesos	Valor en el Reporte	No. Procesos	Diferencia en Valores
Civiles	0	0	0	0	0	0
Laborales	0	0	0	0	0	0
Penales	0	0	1	459.947.350	-1	-459.947.350
Administrativas	0	0	0	0	0	0
Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
Otros litigios y MASC	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	459.947.350	-1	-459.947.350

Fuente: Sistema Limay – Siproj

Anexo 25.1

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	8,901,425,876.00	9,754,377,795.00	(852,951,919.00)
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	8,901,425,876.00	9,754,377,795.00	(852,951,919.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Activos contingentes

El grupo de activos contingentes a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$8.901.425.876 en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enterantemente bajo el control de la entidad.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1

CUENTAS	Errones De Aplicación De Políticas Contables	Malas Interpretación De Hechos	Otros	2024
3100 - Saldo inicial resultante de operaciones anteriores				4,834,167,506.00
3112 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				(3,948,806,330.00)
3109 - Distribución de excedentes financieros				
81 - ACTIVOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0.00	0.00	818,220.00	818,220.00
1100 - Caja				0.00
1110 - Depósitos en instituciones financieras			818,220.00	818,220.00
1120 - Fondos en tránsito				0.00
1132 - Efectivo de sus subsidiarias				0.00
1133 - Equivalentes al efectivo				0.00
83 - ACTIVOS POR CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	948,031,877.88	948,031,877.88
1300 - Impuestos, retención en la fuente y anticipos de IVA			28,118,000.00	28,118,000.00
1384 - Otras cuentas por cobrar			919,913,877.88	919,913,877.88
1385 - Cuentas por cobrar de déficit fiscal				0.00
1386 - Cuentas por cobrar de cuentas por cobrar (C/C)			919,913,877.88	919,913,877.88
89 - ACTIVOS POR OTROS ACTIVOS	0.00	0.00	(236,418,237.00)	(236,418,237.00)
1002 - Plan de act para bien empadronados a LP				0.00
1004 - Plan de act para beneficiarios Preempleados				0.00
1005 - Bienes y servicios pagados por anticipado			(236,418,237.00)	(236,418,237.00)
84 - ACTIVOS POR CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	(119,889,261.00)	(119,889,261.00)
2401 - Anticipos de bienes y servicios nacionales			(119,889,261.00)	(119,889,261.00)
2405 - Retención en la fuente e impuesto de timbre				0.00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar			(119,889,261.00)	(119,889,261.00)
2441 - Impuestos al valor agregado IVA				0.00
80 - ACTIVOS POR OTROS PASIVOS	0.00	0.00	650,768,807.00	650,768,807.00
2001 - Avances y préstamos recibidos				0.00
2002 - Recursos recibidos en administración			650,768,807.00	650,768,807.00
2003 - Depósitos recibidos en garantía				0.00
SALDO FINAL RESULTADOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	1,248,188,806.88	1,248,188,806.88

Cuentas	dic-24		Detalle de incertidumbres asociadas al valor o fecha
	Valor en libros	Cantidad (procesos o casos)	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	8,901,425,876.00	14.00	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0.00	
812001 - Civiles			
812002 - Laborales			
812003 - Penales			
812004 - Administrativas			
812005 - Fiscales			
812090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf			
8124 - CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		0.00	
812413 - Del Gobierno General			
812414 - De las Empresas			
8125 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0.00	
812501 - Colpensiones			
8126 - GARANTÍAS CONTRACTUALES		0.00	
812601 - Acuerdos de concesión			
812602 - Contratos de asociación			
812603 - Contratos a riesgo compartido			
812604 - Contratos de obra			
812605 - Contratos para servicios públicos			
812606 - Uniones temporales			
812607 - Promesas de compraventa			
812690 - Otras garantías contractuales			
8129 - DERECHOS EN OPCIÓN		0.00	
812907 - Ventidas			
812908 - Compradas			
8130 - BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0.00	
813001 - Efectivo			
813002 - Inversiones			
813003 - Inventarios			
813004 - Propiedades, planta y equipo			
813005 - Otros activos			
813006 - Oro, piedras preciosas y joyas			
813007 - Obras de arte			
813008 - Armas y municiones			
813009 - Bienes fungibles			
813010 - Activos netos			
813090 - Otros bienes aprehendidos o incautados			
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	8,901,425,876.00	14.00	
819002 - Garantías			
819003 - Intereses de mora			
819004 - Derechos de reembolso relacionados con demandas arbitrajes			
819005 - Derechos contingentes a favor en acuerdos no clasificados			
819090 - Otros activos contingentes	8,901,425,876.00	14	

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

819090 – Otros activos contingentes

Se encuentran reconocidas en la cuenta 819090, los contratos que pueden llegar a generar derechos a favor de la Unidad; actualmente en dicho rubro encontramos los saldos de los convenios por contratos interadministrativos firmados por la UAECD con diferentes entidades del sector público del nivel distrital y nacional.

25.2. Pasivos contingentes

El grupo de pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$376.755.792.763, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda la obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse

de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no pueda estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Anexo 25.2

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	376,755,792,763.00	189,478,772,739.00	187,277,020,024.00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	376,755,792,763.00	189,478,772,739.00	187,277,020,024.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

**Tabla 23 – Pasivos Contingentes por litigios y Mecanismos
Alternativos de Solución de Conflictos _ MASC**

CONTABILIDAD			SIPROJ		DIFERENCIAS	
DENOMINACIÓN	No. Procesos	Saldo Contabilidad en	No. Procesos	Valor en el Reporte	No. Procesos	Diferencia en Valores
Civiles	0	0	2	56.843.051	-2	-56.843.051
Laborales	0	0	0	0	0	0
Administrativos	140	376.755.740.597	147	376.138.240.140	-7	617.500.457
Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0
Otros litigios y MASC	2	52.166	11	52.166	-9	0
TOTAL	142	376.755.792.763	160	376.195.135.357	-18	560.657.406

Fuente: Sistema Limay – Siproj

El grupo **91 Pasivos Contingentes**, presenta a 31 de diciembre un saldo de \$376.755.792.763. Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2024-2023, presenta una variación porcentual del 99% y una variación absoluta de \$187.277.020.024, originada por la actualización del contingente acorde con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ y los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 029 de 2023, expedida por la Contadora General de Bogotá (E).

De acuerdo con la conciliación trimestral que se realiza con la Gerencia Jurídica, a 31 de diciembre de 2024, en el Reporte Marco Normativo, existen 160 procesos judiciales activos en contra, registrados en el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ, por valor total de \$376.195.135.357. Por su parte, en contabilidad se encuentran registrados 142 procesos en contra con valor presente. La diferencia de (18) dieciocho procesos restantes clasificados como Obligaciones posibles, que no se encuentran registrados contablemente, corresponde a que presentan valor de la pretensión de la entidad igual a cero y por tanto el valor presente es igual a cero.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

Cuentas		dic-24	
VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA	
91 - PASIVOS CONTINGENTES		376.755.792.763,00	142
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		376.755.792.763,00	142
912001 - Civiles			
912002 - Laborales			
912004 - Administrativos		376.755.740.597,00	140
912005 - Obligaciones fiscales			
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf		\$2.166,00	2

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta 9120 presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo por valor de \$ 376.755.792.763 correspondiente al reconocimiento de las obligaciones posibles con pretensión mayor a cero, identificados en el sistema de procesos judiciales de Bogotá Siproj Web.

Con 142 procesos administrativos registrados en cuentas de orden cuya clasificación en el contingente a posible y un proceso con clasificación de probabilidad remota, el cual no es valorado en las cuentas de orden en atención al procedimiento para registro del contingente judicial, relacionados a continuación.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El saldo del grupo 83 Deudora de Control a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$556.654, compuesto así:

Anexo 26.1

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	8,901,425,876.00	9,754,377,795.00	(852,951,919.00)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	556,654.00	556,654.00	0.00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	556,654.00	556,654.00	0.00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(8,901,982,530.00)	(9,754,934,449.00)	852,951,919.00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(8,901,425,876.00)	(9,754,377,795.00)	852,951,919.00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(556,654.00)	(556,654.00)	0.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

8315 – Bienes y Derechos Retirados este grupo presenta un saldo de \$556.654 que se encuentra conformado por bienes y derechos retirados en la vigencia 2023.

8905 -Activos Contingentes por Contra presenta un saldo de \$8.901.425.876, en esta denominación se incluyen las cuentas que registran las contrapartidas de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	376,755,792,763.00	189,478,772,739.00	187,277,020,024.00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(376,755,792,763.00)	(189,478,772,739.00)	(187,277,020,024.00)
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(376,755,792,763.00)	(189,478,772,739.00)	(187,277,020,024.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

El Patrimonio de la UAECDD está compuesto por el Capital Fiscal, Resultados de los Ejercicios anteriores, el cual es el resultado de la reclasificación de los impactados generados por la transición al nuevo marco normativo y los ajustes de ejercicios anteriores que tienen afectación patrimonial y por último el Resultado del Ejercicio.

Composición

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	1,796,156,047.00	3,833,219,563.00	(2,037,063,516.00)
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,796,156,047.00	3,833,219,563.00	(2,037,063,516.00)
3105 - CAPITAL FISCAL	3,155,748,284.00	3,155,748,284.00	0.00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,921,641,145.00	4,624,187,505.00	(2,702,526,460.00)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,281,233,382.00)	(3,948,696,316.00)	665,462,934.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

3105 – Capital Fiscal. Esta cuenta refleja un saldo de \$3.155.748.284 producto de la transición de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Instructivo No. 002 de 2015, Resolución No. 693 de 2016 e Instructivo No. 003 de 2017.

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la UAECDD para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

La Unidad, como parte de la estructura general del sector descentralizado por servicios, del orden distrital, con autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, presenta su patrimonio en la cuenta 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO; se agrupa según la función económica en Gobierno General del Sector Público, de acuerdo con lo establecido y en cumplimiento de la Resolución No. 620 de 2015 - Plan General de la Contabilidad Pública de la CGN y sus modificaciones

3109 – Resultado de Ejercicios Anteriores: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior, presentando una variación negativa de \$2.702.526.450 durante

la vigencia 2024, la cual incluye el resultado del ejercicio anterior por valor de \$3.946.696.316 y los diferentes movimientos generados durante el periodo 2024, así:

Tabla 24 - Movimientos del patrimonio

Cuenta contrapartida	Concepto del movimiento
1110 – Depósito en Instituciones Financieras	Recuperación del valor de una chequera año 2023
1305 – Impuestos Retenciones en la Fuente y Anticipos en impuestos	Corresponde a declaración ICA del municipio de Santa Rosa de las vigencias (2021, 2022 y 2023).
1384- Otras Cuentas por Cobrar	Corresponde al reconocimiento de los intereses de la sentencia J-2019-008 de la Superintendencia de Salud y ajuste de partida según Plan de Sostenibilidad Contable.
1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	Corresponde al ajuste del Fonade actualmente ENTERRITORIO, solicitado por la SDH según reunión 111 de fecha 18 de diciembre de 2024, con el IDIGER, DADEP SDH-SCGI.
1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	Corresponde a la reclasificación en cuenta según Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023, expedida por la CGN
2401 – Adquisición de Bienes y Servicios	Corresponde a los costos del contrato con la Agencia Catastral de Cundinamarca, el cual en el año 2024 ya se encontraba liquidado.
2440 – Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	Corresponde a declaración ICA del municipio de Santa Rosa de las vigencias (2021, 2022 y 2023).
2902 – Recursos Recibidos en Administración	Corresponde a reclasificación de tercero por ajustes en el marco de la liquidación del convenio interadministrativo N°924-2021.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Esta cuenta refleja un saldo negativo de \$3.281.233.382 que representa el resultado de las operaciones realizadas por la Unidad, presentando una recuperación por \$665.462.934 con respecto al año 2023.

Administrativa Especial de Catastro Distrital de la vigencia 2024, y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 25 - Variación patrimonio 2024

CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
3-1-05 Capital fiscal	3.155.748.284	3.155.748.284	-
3-1-09 Resultado de ejercicios anteriores	4.624.167.595	1.921.641.145	2.702.526.450
3-1-10 Resultado del ejercicio	3.946.696.316	3.281.233.382	665.462.934
Totales	11.726.612.195	8.358.622.811	3.367.989.384

Fuente: Estados Financieros UAECI Cifras expresadas en pesos colombianos.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1

Cuentas	Otros	2024
		Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		4,624,167,595.00
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		-3,946,696,316.00
3109 - Distribución de excedentes financieros		
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	878,220.00	878,220.00
1105 - Caja		0.00
1110 - Depósitos en instituciones financieras	878,220.00	878,220.00
1120 - Fondos en tránsito		0.00
1132 - Efectivo de uso restringido		0.00
1133 - Equivalentes al efectivo		0.00
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	948,031,077.00	948,031,077.00
1305 - Impuestos, retención en la fuente y anticipos de imp.	28,116,000.00	28,116,000.00
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0.00
1384 - Otras cuentas por cobrar	14,189,277.00	14,189,277.00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	905,725,800.00	905,725,800.00
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	0.00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	-236,418,237.00	-236,418,237.00
1902 - Plan de act para ben empleados a LP		0.00
1904 - Plan de activos para beneficios Posempleo		0.00
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	-236,418,237.00	-236,418,237.00
1906 - Avances y anticipos entregados		0.00
1990 - Der de sustitución de activos deteriorados y reembolso		0.00
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0.00	0.00
2223 - Financiamiento interno de LP		0.00
2225 - Financiamiento externo de LP		0.00
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0.00	0.00
2314 - Financiamiento interno de LP		0.00
2317 - Financiamiento externo de LP		0.00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	-119,089,261.00	-119,089,261.00
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	-87,417,261.00	-87,417,261.00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre		0.00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-31,672,000.00	-31,672,000.00
2445 - Impuesto al valor agregado iva		0.00
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	650,768,067.00	650,768,067.00
2901 - Avances y anticipos recibidos		0.00
2902 - Recursos recibidos en administración	650,768,067.00	650,768,067.00
2903 - Depósitos recibidos en garantía		0.00
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,244,169,866.00	1,921,641,145.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incremento de valor de los activos o disminución de los pasivos que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ascienden a un total de \$106.635.234.351.

Composición

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	106,635,234,351.00	120,342,651,964.00	(13,707,417,613.00)
43 - VENTA DE SERVICIOS	16,177,353,257.00	34,098,181,615.00	(17,920,828,358.00)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,297,100.00	75,911,381.00	(74,614,281.00)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	88,251,604,758.00	83,435,102,182.00	4,816,502,576.00
48 - OTROS INGRESOS	2,204,979,236.00	2,733,456,786.00	(528,477,550.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El cuadro presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La cuenta más relevante de los ingresos corresponde a las operaciones interinstitucionales, que representan el 83% de los ingresos, en la cual se realiza el reconocimiento de las operaciones con recursos administrados por la tesorería centralizada, para funcionamiento e inversión, la cual es conciliada en forma mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad a través de las cuentas de enlace o cuenta CUD.

En esta partida se compone por los recursos recibidos durante el periodo corresponde a los generados en desarrollo de la parte comercial de la UAEC y que son susceptibles de incrementar el patrimonio; dichos ingresos están compuestos por: Venta de servicios (Servicios informativos, manzanas catastrales, planos y mapas, mapa digital, avalúos comerciales, peritajes, procesos de captura y análisis de información y convenios y contratos con municipios), Transferencias (transferencias del Distrito), operaciones interinstitucionales (los fondos recibidos por la tesorería centralizada) y otros ingresos compuestos por rendimientos financieros y reversiones de gastos sobre vigencias anteriores

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación corresponden a aquellos recibos sobre los cuales la entidad no genera contraprestación a cambio, principalmente los fondos recibidos por las transferencias de la Tesorería Distrital para el pago de contratos y el gasto de funcionamiento

Anexo 28.1

Cuentas	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	0.00	0.00%	0.00		0.00
4196 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0.00	0.00%	0.00		0.00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0.00	0.00%	0.00		0.00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00%	0.00		0.00
419602 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tribu	0.00	0.00%	0.00		0.00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00%	0.00		0.00
41 - FISCALES	0.00	0.00%	0.00		0.00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,297,100.00	0.00%	75,911,381.00		(74,614,281.00)
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	1,297,100.00	0.00%	75,911,381.00		(74,614,281.00)
442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes	1,297,100.00	0.00%	75,911,381.00		(74,614,281.00)
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	88,251,604,758.00	100.00%	83,435,102,182.00		4,816,502,576.00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	88,251,604,758.00	100.00%	83,435,102,182.00		4,816,502,576.00
470508 - Funcionamiento	72,196,857,362.00	81.81%	66,459,951,252.00		6,736,906,110.00
470510 - Inversión	16,054,747,396.00	18.19%	17,975,150,930.00		(1,920,403,534.00)
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	88,252,901,858.00	100.00%	83,511,513,363.00		4,741,388,295.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En la cuenta **4428 Otras Transferencias**, en esta partida se reconoció el ingreso de almacén de bienes por valor de \$1.297.100, que corresponde al pago de la indemnización por la pérdida de un medidor de distancia

En la cuenta **4705 Fondos recibidos**, se registran los movimientos correspondientes a los pagos realizados a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto de funcionamiento e inversión, estos reconocimientos son conciliados de manera mensual a través de las cuentas de enlace o cuentas CUD con la SDH.

28.2. Venta de bienes y servicios

CUENTA	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
43 - VENTA DE SERVICIOS	16,177,353,257.00	34,098,181,615.00	(17,920,828,358.00)
4390 - OTROS SERVICIOS	22,946,053,733.00	41,777,116,836.00	(18,831,063,103.00)
439005 - Servicios informativos	22,946,053,733.00	41,777,116,836.00	(18,831,063,103.00)
4395 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SEI	(6,768,700,476.00)	(7,678,935,221.00)	910,234,745.00
439590 - Otros servicios	(6,768,700,476.00)	(7,678,935,221.00)	910,234,745.00

En la cuenta **4390 Servicios Informáticos**, los saldos representan las ventas de servicios que la UAECD comercializa a través de la tienda catastral y virtual, parte de la gestión de la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano entre los que se encuentran incluidos, servicios Informativos, manzanas catastrales, planos y mapas, mapa digital, avalúos comerciales, peritajes, procesos de captura y análisis de información. Se incluyen los servicios que el catastro multipropósito preste en los municipios por efecto de contratos y convenios inter institucionales.

Registra una disminución de \$18.831.063.103 debido a la liquidación de los Convenios relacionados con Catastro Multipropósito, quedando vigente a 31 de diciembre de 2024 el Convenio Interadministrativo 059 de 2021, suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, como gestor catastral.

28.3. Otros ingresos

Anexo 28.3

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	2,204,979,236.00	2,733,456,786.00	(528,477,550.00)
4802 - FINANCIEROS	43,113,389.00	25,385,567.00	17,727,822.00
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	31,620,827.00	25,385,567.00	6,235,260.00
480233 - Otros intereses de mora	11,492,562.00		11,492,562.00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	445,159,037.00	8,249,402.00	436,909,635.00
480825 - Sobrantes	30,389.00	35,599.00	(5,210.00)
480828 - Indemnizaciones	5,181,264.00		5,181,264.00
480829 - Responsabilidades fiscales	433,618,205.00		433,618,205.00
480890 - Otros ingresos diversos	6,329,179.00	8,213,803.00	(1,884,624.00)
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	780,871.00	216,619.00	564,252.00
483002 - Cuentas por cobrar	780,871.00	216,619.00	564,252.00
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	1,715,925,939.00	2,699,605,198.00	(983,679,259.00)
483101 - Litigios y Demandas	1,715,925,939.00	2,699,605,198.00	(983,679,259.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En la cuenta **480201- Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras**, se reconocen los intereses por rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de ahorro (Banco Sudameris, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Caja Social, Banco Davivienda).

En la cuenta **480233 Otros intereses de mora**, se reconoció los intereses causados por efecto de la responsabilidad fiscal del proceso de cobro coactivo No. 2223 de fecha 05/09/2023 No. 2223-05092023 según reporte de la SDH de fecha 30/11/2023 por valor de \$11.492.562.

En la cuenta **480825 Sobrantes**, corresponde a los ingresos por efecto de ajuste al mil más cercano por concepto de pagos de impuestos realizados durante la vigencia 2024.

En la cuenta **480828 Indemnizaciones**, el aumento corresponde a un ingreso por indemnización por valor de \$5.181.264, pago realizado por Axa Colpatria por los daños ocurridos en la Entidad, en el sismo presentado el 16 de agosto de 2023.

En la cuenta **480829 Responsabilidades Fiscales**, el aumento en esta partida corresponde al registro de las responsabilidades fiscales que se encuentran en el proceso coactivo No. 2223-05092023 de conformidad con los reportes remitidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$433.618.205.

En la cuenta **480890 Otros Ingresos Diversos** se registran los movimientos producto de los reintegros de las cuentas por cobrar, de acuerdo con los cálculos realizados por la Subgerencia de Talento Humano sobre las incapacidades con las diferentes EPS, reconocimiento de intereses de sentencia emitida por la Superintendencia de Salud a las EPS, Cafesalud y Medimás.

En la cuenta **483002 Cuentas por Cobrar**, el aumento corresponde a la recuperación del deterioro por efecto de Depuración Contable de la vigencia 2024, de acuerdo con la información remitida por parte de la Subgerencia de Talento Humano.

En la cuenta **483101 Reversión de provisiones – Litigios y Demandas**, valor que corresponde al reconocimiento de la actualización de los procesos, de acuerdo con el informe financiero de SIPROJ WEB en cada trimestre.

La utilidad operacional por ventas de servicios catastrales da como resultado \$5.738.393.255, en las cuales en el proceso de captura e información incluye Catastro Multipropósito, determinado así:

Tabla 26 – Utilidad Operacional por Ventas de Servicios Catastrales 2024

Concepto	Ingresos por ventas de Servicios	Devoluciones	Costo por Ventas de Servicios	Utilidad
Manzanas catastrales	229.671.975,00		252.325.481,00	-22.653.506,00
Planos y Mapas	19.484.476,00		11.650.458,00	7.834.018,00
Mapa Digital	126.214.642,00		21.771.255,00	104.443.387,00
Avalúos Comerciales	3.959.853.679,00		1.523.708.097,00	2.436.145.582,00

Concepto	Ingresos por ventas de Servicios	Devoluciones	Costo por Ventas de Servicios	Utilidad
Registros Alfanuméricos	133.449.939,00		58.417.124,00	75.032.815,00
Peritajes	1.360.042,00		890.647,00	469.395,00
Certificación Cabida de linderos	44.352.941,00		33.251.956,00	11.100.985,00
Proceso de Captura y Análisis de Información	18.431.666.039,00	6.768.700.476,00	8.536.944.984,00	3.126.020.579,00
Total	22.946.053.733,00	6.768.700.476,00	10.438.960.002,00	5.738.393.255,00

Fuente: Sistema Limay

NOTA 29. GASTOS

Composición

Representan los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de los servicios, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes. Los gastos ascienden a un total de \$99.477.507.729, donde la mayoría corresponde a gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos clasificados por gastos de administración, deterioro, amortizaciones y depreciaciones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	99,477,507,729.00	106,307,455,658.00	(6,829,947,929.00)
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	96,051,759,479.00	103,431,053,640.00	(7,379,294,161.00)
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,949,045,091.00	2,353,644,792.00	595,400,299.00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	285,058,978.00	468,535,520.00	(183,476,542.00)
58 - OTROS GASTOS	191,644,181.00	54,221,706.00	137,422,475.00

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al compararse el saldo con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2024-2023 presenta una variación porcentual negativa del 6.4 % y una variación absoluta de \$6.829.947.929.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

Los gastos de administración representan el 90% del total de los gastos, con un saldo de \$96.051.759.477 comprende los gastos en nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales y gastos generales, impuestos de la vigencia 2024, presentando una variación absoluta negativa frente a la vigencia 2023 por valor de \$7.379.294.164 que corresponden a los gastos asociados a las actividades de funcionamiento y gastos de personal de los funcionarios, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS	00.24 Saldo Final	00.23 Saldo Final	Variación	00.24 En Dinero	00.24 En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	88.851.759.479.00	88.431.053.848.88	17.379.294.101.00	88.851.759.479.00	8.88
31 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	33.181.335.500.00	33.431.053.848.88	17.379.294.101.00	33.181.335.500.00	8.88
3101 - SUELDOS Y SALARIOS	33.181.335.500.00	29.679.214.243.88	3.502.017.257.88	33.181.335.500.00	
3102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	84.854.430.00	56.658.230.00	28.196.200.00	84.854.430.00	
3105 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.323.127.225.00	6.150.289.550.00	3.172.837.675.00	9.323.127.225.00	
3104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.090.810.200.00	1.647.834.739.00	442.975.461.00	2.090.810.200.00	
3107 - PRESTACIONES SOCIALES	17.058.476.709.00	16.479.238.448.00	579.240.261.00	17.058.476.709.00	
3108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.632.412.379.00	12.796.417.888.00	17.884.905.008.00	4.632.412.379.00	
3111 - GENERALES	28.447.183.888.00	35.541.568.507.88	15.184.384.619.00	28.447.183.888.00	
3120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.033.585.249.00	1.030.911.039.88	198.497.708.00	1.033.585.249.00	

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

A continuación, se detallan las cuentas que conforman este concepto del gasto así:

Sueldos y salarios

Representa el 35% del total de los gastos de administración por valor de \$33.181.335.497, que corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Esta cuenta refleja un aumento con una variación absoluta de \$3.502.017.252 ocasionado por el incremento salarial realizado de forma retroactiva en el mes de abril de 2024.

Contribuciones imputadas

Corresponde al beneficio de los empleados por concepto de aportes de seguridad social (salud y pensión), riesgos profesionales y caja de compensación familiar, pagados sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional. Esta cuenta representa el 0.1% del total de los gastos de administración con una variación absoluta de \$ 25.000.200

Contribuciones efectivas

La cuenta aportes sobre la nómina refleja un saldo de \$9.323.127.225, que representa el 10% del total los gastos de administración, con una variación absoluta de \$1.192.257.675, que corresponde a los aportes parafiscales y contribuciones efectivas pagados sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional. Hacen parte de esta los aportes al ICBF, SENA, Riesgos Laborales, EPS, Empresas Administradoras de Pensiones.

Aportes sobre la nómina

La cuenta aportes sobre la nómina refleja un saldo de \$2.090.810.200 que representa el 2% del total de los gastos de administración, con una variación absoluta de \$442.975.461

Prestaciones sociales

La cuenta prestaciones sociales refleja un saldo de \$17.058.476.709 que representa el 18% del total de los gastos de administración, con una variación absoluta de \$579.240.264 que corresponde a los valores generados por concepto de prestaciones sociales liquidadas de conformidad con las normas legales aplicables sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional.

Gastos de personal diversos

La cuenta gastos de personal diversos refleja un saldo de \$4.832.412.278 representa el 5% del total de los gastos de administración, con una disminución variación absoluta de \$7.964.005.608.

Gastos Generales

La cuenta gastos generales asciende a \$ 28.447.183.888 que representa el 30% del total de los gastos de administración, con una variación absoluta de \$5.100.321.617 incluye el valor de las erogaciones necesarias para el desarrollo normal de las operaciones realizadas por la UAEDC en la ejecución de su objeto. Se compone por los siguientes rubros:

Tabla 27 – Gastos generales

Cuenta	Descripción	Diciembre 2024		Diciembre 2023		Variación	
511113	Vigilancia y seguridad	785.341.035	3%	743.505.985	2%	-41.835.050	6%
511114	Materiales y suministros	168.706.047	1%	166.228.825	0%	-2.477.222	1%
511115	Mantenimiento	4.861.679.117	17%	2.532.804.632	8%	-2.328.874.485	92%
511117	Servicios públicos	8.575.849	0%	2.942.304	0%	-5.633.545	191%
511118	Arrendamiento	427.079.734	2%	419.533.862	1%	-7.545.872	2%
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	92.867	0%	17.461.710	0%	17.368.843	-99%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	272.710.028	1%	289.704.485	1%	16.994.457	-6%
511123	Comunicaciones y transporte	1.385.046.043	5%	1.608.360.533	5%	223.314.490	-14%
511125	Seguros generales	722.258.159	3%	442.272.350	1%	-279.985.809	63%
511127	Promoción y Divulgación	292.457.818	1%	288.601.977	1%	-3.855.841	1%
511146	Combustibles y Lubricantes	103.024.855	0%	135.324.068	0%	32.299.213	-24%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	477.088.629	2%	368.061.371	1%	-109.027.258	30%
511163	Contratos de aprendizaje	141.700.005	0%	64.959.998	0%	-76.740.007	118%
511164	Gastos Legales	120.000	0%	445.857	0%	325.857	-73%
511165	Intangibles	3.907.487.145	14%	6.714.401.555	20%	2.806.914.410	-42%
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	0%	156.300.840	0%	156.300.840	-100%
511174	Asignación de Bienes y Servicios	15.673.100	0%	104.545.471	0%	88.872.371	-85%
511179	Honorarios	12.149.311.625	43%	17.460.996.592	52%	5.311.684.967	-30%
511180	Servicios	2.728.831.832	10%	2.031.053.092	6%	-697.778.740	34%
TOTAL		28.447.183.888	100%	33.547.505.507	100%	5.100.321.619	-15%

Como se observa en el cuadro anterior, se evidencia que la cuenta más representativa con un 43% del total de los gastos generales corresponde a honorarios y que presenta una disminución del 30% frente a la vigencia anterior dado el descenso en la contratación, seguido de los gastos de mantenimiento con un 17% con un incremento del 92% frente al año anterior, toda vez que se reconoce el gasto mensual la factura correspondiente al mantenimiento de servicios tecnológicos (Mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS) y los intangibles con una representación del 14% y que presenta una disminución del 42% que corresponde al registro de la amortización mensual.

Impuestos Contribuciones y Tasas

La cuenta refleja un saldo de \$1.033.555.249 que representa el 1% de los gastos de administración.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Esta cuenta comprende los gastos registrados por las estimaciones realizadas por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, amortizaciones a las licencias adquiridas y en uso de la UAEC, la depreciación calculada para la vigencia 2024 de los bienes de propiedad, planta y equipo y el gasto generado de la actualización del contingente judicial. El saldo de esta cuenta asciende a \$2.949.045.093, que representa el 3% de los gastos totales.

Anexo 29.2

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.949.045.091.00	2.353.644.792.00	\$595.400.299.00
DETERIORO	636.656.498.00	6.371.078.00	\$630.285.418.00
6347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	636.656.498.00	6.371.078.00	\$630.285.418.00
DEPRECIACIÓN	713.254.530.00	745.019.530.00	(\$31.765.010.00)
6360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	713.254.530.00	745.019.530.00	(\$31.765.010.00)
AMORTIZACIÓN	1.598.809.444.00	1.081.548.956.00	\$517.260.488.00
6388 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.598.809.444.00	1.081.548.956.00	\$517.260.488.00
PROVISIÓN	324.631.00	\$20.795.228.00	(\$20.389.597.00)
6389 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	324.631.00	\$20.795.228.00	(\$20.389.597.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Para la vigencia 2024, se reconoce deterioro por cuentas por cobrar por un total de \$636.656.498 con los siguientes terceros:

Tabla 28 - Deterioro por cuentas por cobrar (Gasto)

NIT	TERCERO	VALOR
899999061	BOGOTA D.C. (6000000)	14.974
899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU (6000041)	9.734.151
900127768	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (6000076)	9.102.965
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN (6000098)	2.607.979
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR (9407478)	388.893
805000427	COOMEVA E.P.S. S.A. - EN LIQUIDACION (9447080)	244.138
830144890	EMPRESA DE RENOVACION URBANA (9479460)	132
800130907	SALUD TOTAL E.P.S. S A (9494828)	813
800140949	CAFESALUD E.P.S. SA - EN LIQUIDACION (9494841)	991.235
830003564	E.P.S. FAMISANAR SAS (9494843)	914.714
800088702	EPS SURAMERICANA S. A (9494844)	429.447
800251440	E.P.S. SANITAS S.A. (9494846)	1.567.690
830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A (9494852)	663.244
900156264	NUEVA EPS S.A. (9495289)	51.354
88217405	JOSE GREGORIO RINCON ALBARRACIN (9496202)	378.480

NIT	TERCERO	VALOR
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S. - EN LIQUIDACION (9496258)	1.294.204
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE (9496385)	252.078.497
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (9496485)	19.764
80769330	FABIAN GUZMAN PATIÑO (9496572)	39.320
901038962	METRO DE BOGOTA SA (9496813)	14.662.277
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA (9497682)	188.913.166
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS (9497918)	143.328.035
901551242	ALO SUR S.A.S (9498960)	9.231.026
TOTAL		636.656.498

Fuente: Sistema Limay

29.3. Transferencias y subvenciones

No aplica para la UAEC

29.4. Gasto público social

No aplica para la UAEC

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para la UAEC

29.6. Operaciones interinstitucionales

Anexo 29.6

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	285,058,978.00	468,535,520.00	(183,476,542.00)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	285,058,978.00	468,535,520.00	(183,476,542.00)
572081 - Devoluciones de ingresos	285,058,978.00	468,535,520.00	(183,476,542.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Esta cuenta refleja un saldo de \$285.058.978 que representa el 0,3% del total de los gastos y está conformado por los recaudos que realiza la Dirección Distrital de Hacienda, a nombre de la UAEC, los recursos son administrados por la Tesorería Distrital, los cuales son conciliados mensualmente con la Dirección Distrital de contabilidad a través de la cuenta CUD.

29.7. Otros gastos

Anexo 29.7

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	191,644,181.00	54,221,706.00	137,422,475.00
5802 - COMISIONES	26,662,433.00	34,700,657.00	(8,038,224.00)
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	24,377,214.00	31,324,932.00	(6,947,718.00)
580240 - Comisiones servicios financieros	2,285,219.00	3,375,725.00	(1,090,506.00)
5804 - FINANCIEROS	5,922,408.00	2,726,553.00	3,195,855.00
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	5,833,208.00	1,141,053.00	4,692,155.00
580439 - Otros intereses de mora	89,200.00	1,585,500.00	(1,496,300.00)
5890 - GASTOS DIVERSOS	159,059,340.00	16,794,496.00	142,264,844.00
589003 - Impuestos asumidos	5,748,877.00	12,629,681.00	(6,880,804.00)
589012 - Sentencias	60,444,887.00		60,444,887.00
589013 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	50,456,000.00		50,456,000.00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	42,409,576.00	4,155,515.00	38,254,061.00
589099 - Otros gastos diversos		9,300.00	(9,300.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Corresponde a otros gastos en que incurre la UAECD, ascienden a la suma de \$191.644.182, compuesta principalmente por las comisiones por valor de \$26.662.433, gastos financieros \$5.922.408 y los gastos diversos que suman \$159.059.340 generados por la baja en cuenta de activos por \$42.409.576, laudos arbitrales por \$50.456.000 y sentencias \$60.444.887.

Tabla 29 – Detalle otros gastos

Concepto	Saldo Final
Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	24.377.214
Comisiones Servicios Financieros	2.285.219
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	5.833.208
Otros Intereses de mora	89.200
Impuestos asumidos	5.748.877
Sentencias	60.444.887
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	50.456.000
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	42.409.576
TOTAL OTROS GASTOS (58)	191.644.182

Fuente: Sistema Limay

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
6 - COSTOS DE VENTAS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
6390 - OTROS SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Representa las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación del servicio, es decir, los costos incurridos durante la vigencia 2024 en desarrollo de su objeto social tales como,

salarios, prestaciones sociales del personal directamente relacionado con la venta de servicios incluido Multipropósito para la vigencia 2024, comparada con la vigencia 2023 obtuvo una disminución de \$7.542.932.618, debido a cierre de convenios multipropósito.

30.1. Costo de ventas de bienes

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
6390 - OTROS SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
639090 - Otros servicios	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Discriminados por concepto así:

Tabla 30 - Detalle costo otros servicios

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
Avalúos Comerciales	1,523,708,097	1,971,539,289	-447,831,192	-23%
Registros Alfanuméricos	58,417,125	52,178,631	6,238,494	12%
Peritajes	890,647	1,790,518	-899,871	-50%
Manzanas Catastrales	252,325,481	185,461,640	66,863,841	36%
Planos y Mapas	11,650,458	12,901,829	-1,251,371	-10%
Mapa Digital	21,771,255	16,420,619	5,350,636	33%
Soporte Tecnológico para captura de datos	8,536,944,985	15,741,600,093	-7,204,655,108	-46%
Certificación Cabida y Linderos	33,251,956	0	33,251,956	100%
TOTAL	10,438,960,004	17,981,892,619	-42%	

En 2024 los costos disminuyeron en un 42% presentando una variación de -\$7.542.932.615, el rubro más representativo es el de cabida y linderos, en donde no se registró ni se informó costos por ventas en el año 2023, por otra parte, la disminución de venta de servicios de soporte tecnológicas, allí se encuentra registrada entre otras Catastro Multipropósito.

30.2. Costo de ventas de servicios

No aplica para la UAEC

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; durante el año 2024, se reconocieron los costos directamente relacionados con la venta de servicios que oferta la UAEC, discriminados así:

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
6390 - OTROS SERVICIOS	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)
639090 - Otros servicios	10,438,960,004.00	17,981,892,622.00	(7,542,932,618.00)

Información extraída desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Presenta variación de \$7.542.932.618 el cual equivale a una disminución del 41.90 %, debido a la liquidación de los Convenios relacionados con Catastro Multipropósito, quedando vigente a 31 de diciembre de 2024 el Convenio Interadministrativo 059 de 2021, suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, como gestor catastral, obteniendo como resultado disminución en el costo.

31.1. Costo de transformación - Detalle

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; durante 2024, se reconocieron los costos directamente relacionados con la venta de servicios que oferta la UAECD, discriminados así:

Tabla 31 – Detalle costos de transformación

Descripción	2024	2023	Variación	
Generales	163,563,523	67,188,476	-96,375,047	-143%
Sueldos y salarios	579,576,662	396,211,612	-183,365,050	-46%
Contribuciones efectivas	185,563,394	105,360,236	-80,203,158	-76%
Prestaciones Sociales y seguridad social	198,937,396	139,988,650	-58,948,746	-42%
Gastos de personal diversos	818,245,755	1,533,948,506	715,702,751	47%
Costos Proyectos Palmira	1,322,567,187	3,725,834,287	2,403,267,100	65%
Costos Proyecto Cundinamarca	8,821,688	2,345,512,283	2,336,690,595	100%
Costos Proyecto Cartagena	5,606,282,543	6,497,849,719	891,567,176	14%
Costo Proyecto Santa Rosa	542,311,612	1,134,117,031	591,805,419	52%
Costos Proyecto Amenia	1,013,090,244	2,035,881,822	1,022,791,578	50%
TOTAL	10,438,960,004	17,981,892,622	7,542,932,618	42 %

Fuente: Sistema Limay

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente servicio producido pero que son necesarios para la prestación del servicio, tales como vigilancia, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos, aseo y cafetería.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la prestación de servicios.

Gastos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la prestación de servicios, tales como capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios, remuneración por servicios técnicos y honorarios con contratista.

Costos proyectos convenios y/o contratos: comprende los costos que tienen relación directa con los convenios y/o contratos con los diferentes municipios para la prestación de los servicios como operadores o gestores catastrales; se incluye remuneración por servicios técnicos, honorarios, costos generales (vigilancia, servicios públicos, mantenimientos, impresos y publicaciones entre otros).

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Anexo 32.1

No aplica para la UAECD.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para las Entidades y Entes Públicos Distritales

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

No aplica para la UAECD.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica para la UAECD

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para la UAECDD.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para la UAECDD


Firmado digitalmente
por OLGA LUCÍA
LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.03.21
09:53:30 -05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora UAECDD 
C.C. 52.056.716



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Contadora
C.C. 52.264.707
T.P. 91268-T